

EL COMITE NACIONAL DE LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

Por unanimidad acuerda solidarizarse con los tres ministros socialistas

Se trata con gran amplitud el problema ferroviario, nombrándose una Ponencia para que emita dictamen.—Interesantísimos discursos de los tres ministros socialistas y del camarada Trifón Gómez.—La Ponencia de la crisis de Trabajo.—Hoy se llegará a una conclusión en el problema de los ferroviarios

LA SESION DE LA MANANA

A las once menos veinte continuó ayer por la mañana la reunión del Comité Nacional de la Unión General de Trabajadores. A la hora de abrir la sesión el camarada Cordero, se encontraban entre los delegados las camaradas de la Ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario y el ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero.

La expectación, tanto entre los reunidos como fuera del salón, era extraordinaria.

Una cuestión previa de Largo Caballero.

Instantáneamente se abrió la sesión bajo la palabra del camarada Largo Caballero para plantear una cuestión previa. He leido—dijo—EL SOCIALISTA de hoy y me he enterado de que ayer se planteó una discusión acerca de la conveniencia de permanecer en el Gobierno. Yo tengo que declarar que no puedo pasar a discutir el problema ferroviario sin antes saber lo que se acuerda sobre este particular. Porque si la resolución del Pleno de la Unión General estuviera de acuerdo con determinada opinión expuesta ayer aquí, yo no tendría por qué intervenir en el problema ferroviario.

Palabras de Cordero.

Yo—dijo el camarada Cordero—quiero decir al camarada Largo Caballero que este problema de la participación ministerial se planteó por el camarada Muñoz a última hora de la sesión de ayer tarde; que no ha tenido deliberación, y que el Comité, en ese instante, ha creído conveniente abrir debate sobre este problema.

Intervención del compañero Muñoz.

El compañero Antonio Muñoz hace uso de la palabra para expresar el motivo de haber planteado esta cuestión para que lo conozca Largo Caballero. El Comité de la Federación Gráfica—dijo—al examinar el orden del día a que había de ajustarse el Pleno, echó de menos algo que se refiriera a las relaciones que la Unión General de Trabajadores mantenía con el Partido Socialista. Y echando de ver este vacío, tomamos el acuerdo de plantear ante el Pleno una pregunta para que la Ejecutiva nos explicara a qué punto han llegado las relaciones de la Unión General con el Partido Socialista. El compañero Cordero contestó que la Ejecutiva no había tratado el problema. Yo le manifesté que era imposible no tratar esto porque las consecuencias de todo lo que en materia política hace el Partido Socialista repercutían en la Unión General de Trabajadores. A esto me respondió el camarada Cordero con una opinión particular, a la que yo contesté con otra, en la que explicaba que a la clase trabajadora no le satisface la actuación de los ministros socialistas. Y es necesario que conozcamos la situación en que se encuentran estos compañeros. Si el Pleno de la Unión General tiene personalidad y potencia para ello, debe pedir la impresión de estos camaradas para plantearlo a las organizaciones. Y por eso yo planteé la cuestión de las relaciones entre el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.

Nuevas palabras de Cordero.—Intervención de Largo Caballero.

Nuevamente vuelve a intervenir el presidente, camarada Cordero. La Ejecutiva de la Unión General—dijo—al realizar los movimientos electorales y la implantación de la República, no participó en la responsabilidad, ni nosotros hemos creído que merecía ser tratado.

El camarada Largo Caballero manifiesta que tiene que referirse a las manifestaciones del camarada Muñoz. Yo no voy a discutir el derecho que tenga el compañero Muñoz y cualquier otro representante para manifestar aquí. Nosotros siempre estamos dispuestos a responder ante la clase trabajadora aquí y donde sea. A mí no me molesta lo más mínimo venir aquí a dar cuenta de mi gestión. ¿No merece de admitir que algunos elementos que se dicen disconformes tengan razón?

Lo que yo quiero es que se presente una cosa concreta, que no empleemos los procedimientos de nuestros enemigos y no concretamos en las acusaciones. Porque si triunfara el Partido Socialista y tuviera el Gobierno los socialistas, habría descontento. Pero no basta soltar esa frase; es necesario decir cómo y por qué. Y eso es lo que deseo. Porque—por ejemplo—en el ministerio de Trabajo, cuando alguna Sociedad obrera tiene que entrevistarse con el ministro, y lo pide, el ministro está abierto a la hora que corresponde para darle toda clase de explicaciones sobre lo que quiere. Por mi parte, yo estoy aquí a disposición del Pleno para contestar a todo lo que se me pregunta. Y creo que tiene el Pleno el legítimo derecho a preguntarme lo que quiera. Lo que deseo es que se reuniera esto, porque en un cargo no se puede estar si no es con la autoridad suficiente para poder intervenir en los asuntos. Y en el momento en que en el seno de la propia Unión General de Trabajadores se discute esto, ya no hay tal autoridad. Así que hoy tiene que fijarse aquí el criterio de la Unión General de Trabajadores sobre nuestra gestión. Por lo menos, de la mía.

Y si los demás camaradas no se sienten obligados a hacerlo, yo sí. El mayor favor que nos podrían hacer a los tres camaradas que esta-

Fernando de los Ríos se solidariza con Largo Caballero.

Hace uso de la palabra el camarada Fernando de los Ríos, que llegó momentos después de empezar la reunión. Pronuncia breves palabras para solidarizarse con Largo Caballero y manifiesta que él está a disposición del Pleno de la Unión, puesto que cree que representa también a este organismo y no sólo al Partido Socialista. El camarada Cordero manifiesta que hasta ahora no se ha señalado ningún cargo concreto. Se ha hablado—dijo—del disgusto, de la falta de satisfacción, cosa muy natural. Yo ruego a los compañeros del Pleno, si es que tienen que hacer algunas preguntas sobre la actuación de estos camaradas, que lo hagan.

Habla el compañero Muñoz.

Seguidamente hizo uso de la palabra el compañero Antonio Muñoz. El camarada Caballero—dijo—plantea la cuestión de que esto está solucionado porque las exigencias de cualquier organización cara del ministro tienen siempre un cauce legal acudiendo a ellos. Pero dice además que, aparte de eso, que es cosa circunstancial, quiere que el Comité nacional resuelva acerca de su estancia en el ministerio. Y seguramente a sentir el problema en estos términos le han llevado las líneas publicadas en EL SOCIALISTA de hoy al decir yo así se hunde la República, que se hundirá. Explica el alcance de estas palabras, y dice que la gente, por su inconsciencia, ha creído que en cuanto nuestros camaradas estuvieran en el Gobierno iba a estar todo solucionado, y yo lo que he dicho es que por falta de preparación la gente se encuentra insatisfecha. Pero es que nuestros compañeros están consolidando allí una República burguesa, una economía burguesa. Y es preciso el momento de dejar a la República que viva por sus propios esfuerzos y nos dediquemos a nuestras organizaciones. Estas manifestaciones las he oído porque creo que ninguna Federación puede tratar aquí el problema de la participación ministerial, puesto que no han deliberado sobre ello. Lo que sí habrían echado de menos es que el Pleno se hubiera disuelto sin haber tratado esta cuestión tan trascendente. Nosotros queremos saber si el Pleno de la Unión General tiene poder para pedir cuentas a los ministros de su gestión y después discutir sobre ella. Esto ya está contestado por las manifestaciones del camarada Largo Caballero. Ahora, sobre si el Pleno cree que se puede tratar o no la participación, yo creo que al llegar a la votación cada uno lo ha de hacer en una forma particular, por lo que el criterio de las Secciones.

Otro discurso de Largo Caballero.

Seguidamente hace uso de la palabra el ministro de Trabajo. Siempre—comienza—nos pasa igual. Nos gusta plantear problemas graves y luego no nos gusta tratarlos. Yo soy contrario a eso. Cuando se plantea un problema hay que tratarlo hasta el final. Además aquí tiene que exponerse la opinión de la organización y no la personal. Y, naturalmente, eso no se puede dejar pasar. Si la organización no ha tratado esta cuestión, no hay motivo para discutirla. Debí limitarse el compañero Muñoz a preguntarle sobre las relaciones del Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores y no mezclar a los ministros socialistas en esta cuestión, dando con ello armas a nuestros enemigos.

El camarada Muñoz ha hecho una afirmación que conviene desvirtuar. Según su opinión, lo que estamos haciendo es consolidar una economía burguesa. Pero ¿es que cree que nosotros, cuando nos hemos comprometido a hacer la revolución, era para implantar el Socialismo? Una de dos. O no sabían para qué se hacía la revolución, o, si lo sabían, no tienen por qué hablar ahora de ello. Había un equívoco en la mentalidad de la clase trabajadora. Era el mito de la República. Los que hemos ido al movimiento revolucionario sabíamos perfectamente lo que iba a ocurrir y lo que nos íbamos a encontrar. Pero lo interesante aquí es que acabase el mito de la República para la clase trabajadora. Y que cuando nosotros nos encontramos en situación de dejar el Gobierno, no sea ese mito lo que la interesa.

Indudablemente, hay que reconocer que había que cambiar el régimen jurídico. Porque hay alguna diferencia entre el régimen republicano y el monárquico. Es decir, que la táctica ha sido ayudar al régimen democrático burgués por los socialistas; pero mientras tanto, mejorando la situación de la clase trabajadora en lo que sea posible. Nosotros no vamos a consolidar la República en beneficio de nadie. Ha de ser a beneficio exclusivamente de la clase trabajadora. Si cree que no le interesa y quiere volver a la monarquía, que lo diga. Y si no le interesa la República y quiere una dictadura burguesa, que lo diga también.

mos en el Gobierno es que el orden jurídico estuviera en condiciones para eludir nuestro compromiso gubernamental. Estamos en el Gobierno con grandes dificultades. Yo tengo la impresión de que cuando van a tener que actuar con más firmeza la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista es dentro de la República más que en la monarquía. Había el camarada Muñoz del paro. Y el paro no es de ahora. Ya durante la monarquía dejaba sentir sus efectos entre la clase trabajadora. Lo que pasaba es que no dejaba hablar de ello. En una palabra; que me parece equivocado e inoportuno el que como socialista se hagan esas declaraciones. Y si hay muchos compañeros que piensen como el Muñoz, no me extraña que en las Directivas se diga eso, que es para nosotros un dolor. Pero no hay más que un medio para evitarlo. Que digáis que no podemos seguir en el Gobierno.

Intervención de De los Ríos.

El compañero Muñoz—comenzó diciendo el ministro de Instrucción pública—ha planteado un problema que de siempre fué motivo de discusión en el seno del Partido Socialista. No puede menos que dolernos profundamente a nosotros esta afirmación de que lo que se hace es consolidar una economía burguesa. Yo pregunto al Comité nacional si así lo cree él. Porque entonces lo que se plantea es la cuestión de táctica. Y yo aceptaré con sumo gusto, si el Comité nacional así lo cree, que sobre esto se delibere con amplitud. Yo creo firmemente que lo que estamos haciendo es un proceso de transformación del régimen capitalista, y que no hay otra forma de hacerlo que la actual. Porque si nosotros, al desahuciar determinada acción, lejos de hallar en nuestras masas un eco que la apoye, nos encontramos otro eco débil que la desvirtúa, entonces nos hallamos sin autoridad para actuar. Pero si nos apoya, yo estoy absolutamente convencido de que la marcha iniciada es una marcha triunfante.

Si fuera indiferente para la economía capitalista lo que estamos haciendo no tendríamos esa oposición en las clases capitalistas. Nos halagarían. Por eso es preciso que el Comité diga si se entra o no en el fondo del problema. Pero hay que tener en cuenta que el problema es muy grave, porque la imputación hecha por el compañero Muñoz de que lo que se hace es consolidar la economía burguesa es tanto como suponer que se convierte en una realidad esa traición a la clase trabajadora que tanto nos atribuyen nuestros enemigos.

Otras intervenciones.

El compañero Cordero manifiesta que a la Unión General no ha llegado una sola manifestación que requiriese a la Ejecutiva para actuar de otra manera. Ya se librará muy bien el Partido de comprometer a la organización sin consultar con sus representantes. De la manifestación de insatisfacción comiencé en absoluto con Caballero, Fernando de los Ríos y yo. Lo que vale la pena entrar en el fondo del asunto para liquidarlo de una vez. Los compañeros vean si discuten.

El camarada Carrillo manifiesta

que no hay por qué extrañarse si la Ejecutiva se ha presentado al Pleno sin plantear este problema. Para ello hay dos razones: Primera. Esta cuestión debe dilucidarse en el Congreso ordinario; y segunda, porque no se ha producido una sola complicación que haya hecho pensar en traerla aquí. Yo creo—añadió—que hace falta adoptar aquí la resolución que sea; pero si esta resolución es de solidaridad con los ministros, como desea la Ejecutiva, convendrá decir también que no se pueden plantear estos problemas sin tener conocimiento de ello la Ejecutiva para comunicárselo a las Secciones.

El compañero Ferrerías cree que es improcedente lo planteado por el compañero Muñoz, y manifiesta que el debate no puede continuar, porque deben resolverse plenamente los Congresos del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores.

Pascual Tomás cree, por el contrario, que se debe discutir el problema para ratificar la confianza a los compañeros ministros con conocimiento de causa. H a y y descontentos—añadió—porque la República se ha encontrado con una España destruida, con que tenía que levantar su economía. Nosotros estamos convencidos de que estas camaradas están realizando una labor muy grande, que la clase trabajadora, acostumbrada a vivir en las sombras, en la que le ha tenido sumida la monarquía, no puede ver con claridad. Debe tomarse la determinación de solidarizarse con los ministros socialistas y disponerse a ayudarlos todo lo que sea necesario para configurar la República, porque con ella tenemos la libertad de pensar y de obrar.

Informe de Trifón Gómez.

Seguidamente se comenzó a tratar el problema ferroviario. Las camaradas de la Ejecutiva del Sindicato entraron para participar en la discusión sobre el problema ferroviario. El camarada Cordero pronunció breves palabras para manifestar que habían sido invitados a la reunión los camaradas de la Ejecutiva y los ministros socialistas para que informaran al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez. Voy—comenzó diciendo—a informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

EN LA CASA DEL PUEBLO



Reunión de las Ejecutivas de la U. G. T. y del Sindicato Nacional Ferroviario, a la que asistieron los tres ministros socialistas

que se demostrara la labor de estos hombres. El camarada Cordero cree que no sólo se debe ratificar la confianza a los ministros, sino declarar, además, nuestra solidaridad con estos compañeros. También propone que se comente a la Ejecutiva el que preste atención a todos los problemas que tienen relación con este y resolverlos de la mejor manera posible, como viene haciendo hasta aquí. Igualmente propone que la Ejecutiva tenga el encargo de hacer todo lo posible para divulgar entre los trabajadores la gestión realizada por los camaradas ministros, fomentando esta divulgación para beneficio de las clases trabajadoras.

Por unanimidad se acuerda dar por terminado el asunto, ratificando la confianza a los ministros en medio de gran entusiasmo.

El problema ferroviario

Seguidamente se comenzó a tratar el problema ferroviario. Las camaradas de la Ejecutiva del Sindicato entraron para participar en la discusión sobre el problema ferroviario. El camarada Cordero pronunció breves palabras para manifestar que habían sido invitados a la reunión los camaradas de la Ejecutiva y los ministros socialistas para que informaran al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

Yo—comenzó diciendo—informar al Comité nacional de la Unión General de Trabajadores con mucha rapidez, porque hacer una información con detenimiento de este asunto, planteando el momento en que planteó el Sindicato la petición de mejoras para los ferroviarios, para que informáramos al Pleno sobre esta cuestión, para que, al juzgar, tuvieran más conocimiento de causa. Después invitó a la Ejecutiva del Sindicato a que hiciera uso de la palabra, levantándose a hacerlo el camarada Trifón Gómez.

co en promesas a la representación del Sindicato. El presidente del Consejo de ministros estimó conveniente que celebráramos una reunión. Y, en efecto, yo visité dos veces al señor Azaña. Y a sus requerimientos de que cediésemos todo lo posible, yo le manifesté que no estábamos autorizados para ello; pero que ante la gravedad de sus manifestaciones lo trataríamos en el Comité nacional.

El señor Azaña solicitó soluciones a esta petición de la Ejecutiva del Sindicato. Nosotros le manifestamos que propugnábamos como solución el aumento de sueldos y un anticipo por parte de la Hacienda si el Gobierno pensaba ir a la nacionalización de los ferrocarriles. Porque tenemos la evidencia de que esta medida procurará una serie de ventajas, tanto por el sistema de explotación como por otras muchas cosas, ventajas que permitirán el aumento a los ferroviarios. Si el Gobierno estima que en lugar de anticipar el dinero debe arbitrar recursos yendo al aumento de las tarifas, nosotros sentimos escrúpulos si ello tiende a alargar la vida de las Compañías. No llegamos tampoco a una solución con el presidente del Consejo de ministros. Como el Comité nacional había acordado, la Comisión ejecutiva convocó al Congreso extraordinario, que se celebró los días 1 y 2 de diciembre. Y allí se adoptaron unas conclusiones que el día 9 del mismo mes fueron enviadas al ministro de Fomento, a la Unión General de Trabajadores y a los Grupos parlamentarios.

Dos fechas más tarde, el presidente del Consejo de ministros contestó a la Ejecutiva del Sindicato que estando próximo el planteamiento de la crisis, no parecía discreto que el Gobierno resolviese las peticiones de nuestro Congreso, y que el asunto sería planteado al nuevo Gobierno. Se tramitó la crisis, y el compañero Prieto fue nombrado ministro de Obras públicas, y esperábamos el cumplimiento de lo que el presidente del Consejo de ministros nos decía en su carta. Y en este campé de espera aparecen en «El Sol» del día 24 de diciembre las declaraciones de Prieto, como ministro de Obras públicas. Las declaraciones no nos las explicábamos. No sabíamos por qué se había seguido ese procedimiento, tratándose de organizaciones de responsabilidad, como es el Sindicato Nacional Ferroviario. Parecía natural que hubiese precedido a declaración de tal naturaleza la contestación ofrecida por el presidente del Consejo de ministros al Sindicato. Estimábamos que el compañero Prieto debía llamar a la Ejecutiva del Sindicato para decirle, con la franqueza en él peculiar, todo lo que estimase conveniente en relación con el problema. Y cuando nos dijo después por qué había hecho las declaraciones, nos sorprendió aún más.

Nosotros contestamos inmediatamente a aquellas declaraciones una nota, que sabemos no ha sido leído al personal, pero que cada día estamos más contentos de haberla dado. Porque entonces, como hoy, no nos interesa más quién tiene razón en la forma, sino la solución que podría dar satisfacción plena a todos los ferroviarios. Después de las declaraciones de Prieto y de nuestra nota, lo visitamos. Prueba de que nosotros lo sacrificamos todo y estamos dispuestos a ello, es que, sin que nos llamara Prieto, nosotros hemos ido a visitarlo. Y las entrevistas se han desarrollado en tono de gran cordialidad, como deseamos que sigan hasta el final de este asunto.

Hay que tener en cuenta que la Comisión ejecutiva lo ha sacrificado todo; que cuando más fuertes han sido las diatribas contra nosotros, hemos contestado que las mejoras no se lograrán nada más que en estrecha colaboración con el Gobierno. Las declaraciones de Prieto, lo mismo las primeras que las segundas, han sido las más atrevidas que se han hecho en relación con este asunto. Porque el compañero Prieto ha ido más allá que los ministros que le han precedido en la cartera de Fomento, e incluso ha sido más explícito que las Empresas.

Queremos hacer constar que de ninguna manera, corra la suerte que corra el Sindicato, conseguiremos nada buenos frente de la clase trabajadora. Pero eso no tiene que ver con lo que nosotros hemos planteado. Porque si no se quiere seguir la fórmula señalada por el Gobierno para solucionar el conflicto, que no se haga. Pero si el Gobierno, en su última nota, ofrece el aumento de tarifas en un 3 por 100, no sería muy difícil demostrar aquí que eso repercute muy poco o nada en beneficio de la situación económica del país.

La situación del Sindicato Ferroviario es la siguiente: la Comisión ejecutiva ha dado cumplimiento ya a tres de las cuatro conclusiones aprobadas por el Congreso extraordinario. La cuarta, es decir, la que queda por cumplir, manda que se reúna el Comité nacional para organizar la huelga, para decir cómo tiene que declararse la huelga. El Comité nacional no puede evitar la huelga; podrá diferirla, pero no dejar de declararla. La Ejecutiva cree que la huelga debe evitarse. Y si aquí hablamos de huelga—terminó diciendo—, no es como amenaza, sino para que os deis cuenta de la situación angustiosa del Sindicato y para que sepáis que para evitar la huelga estamos a vuestro lado.

Réplica del ministro de Obras Públicas. Seguidamente hizo uso de la palabra el ministro de Fomento, en la que se señalaba el propósito del Gobierno de aumentar del 1,50 al 2,50 por 100 el precio de los transportes fértres, fijando el salario mínimo en seis pesetas, como se había acordado en la Conferencia de Salarios. Aquello no satisfizo al Comité nacional y se visitó al señor Azaña, que tampoco fue par-

bra el ministro de Obras públicas, camarada Indalecio Prieto. Yo he estado agradecido al compañero Trifón Gómez — comenzó diciendo — que, en vez de esa excursión histórica, para mayor ilustración del Comité nacional, hubiese entrado en el fondo del problema, que ha quedado completamente virgen. Es natural que yo no deba dejar en el aire ciertas conclusiones que resultan de importantes de ese relato. Parece decirse de él que en todos los gobernantes que han desfilado por el ministerio de Obras públicas antes y después de establecerse el régimen republicano el Sindicato ha encontrado allí más facilidades que en estos momentos, en que esa cartera está desempeñada por un miembro del Partido Socialista y de la Unión General de Trabajadores.

De la propia declaración de Trifón Gómez he cogido que no hubo acuerdo de Gobierno en relación con ese aumento de jornales en los últimos Gobiernos monárquicos. Yo que viví Trifón era un proyecto de decreto, puesto que no lo había aprobado el Consejo de ministros, ya que de haber sido así lo habría firmado, y hubiese ido a la "Gaceta", el rey. Esto, de todas maneras, no es un argumento para mí. Yo no he dicho en ningún momento que los ferroviarios estén bien pagados. El mismo compañero Trifón ha reconocido que el Gobierno de la República ha accedido a las peticiones del Sindicato Nacional Ferroviario de retirar a los militares y readmitir a los seleccionados. Ha reconocido igualmente que por virtud de actos del Gobierno republicano se ha establecido la jornada de ocho horas en el servicio ferroviario, porque ya hay una Compañía, la del Oeste, que salta en sus gastos del servicio de guardabarreras de 600.000 pesetas a tres millones. Y, por último, ha reconocido también que el Gobierno ha accedido a la transformación de los Comités paritarios del ramo en la forma pedida por el Sindicato. Aunque no atañe a mi persona, voy a esclarecer otro cargo. Se colige de las manifestaciones del camarada Trifón que el Gobierno ha engañado a los ferroviarios prometiendoles resolver sobre el aumento de salario. Yo le digo que el Gobierno ha resuelto. Lo que pasa es que no ha resuelto de acuerdo con lo que quería el Sindicato. Eso no lo había prometido el Gobierno.

El orador se refiere después a sus declaraciones en relación con el problema ferroviario, y dice: —¿Es que en mis declaraciones hay algo de ofensa para el Sindicato o para sus afiliados? ¿Qué contienen esas declaraciones? Cuando se habla acerca de textos escritos no se pueden tener nebulosas que embrollen los asuntos. Yo me exprese con todo respeto para la organización, limitándome a justificar mi punto de vista.

Queda—siguió diciendo el camarada Prieto—el cargo de que sin haber contestado el Gobierno a las peticiones de los ferroviarios, el ministro, yo, había hecho unas declaraciones exponiendo un criterio personal sobre este problema. Cuando me vi obligado por el Partido Socialista a aceptar la cartera de Obras públicas, me di cuenta en seguida de todo lo que suponía tener que hacerse cargo un ministro socialista del problema ferroviario. Y traté de atraer hacia mí solo las responsabilidades, impopularidad y antipatías de la gestión del Gobierno en ese pleito. Y yo, que no me dejó sorprender por una entrevista periodística, y que no digo lo que no quiero, hice aquellas manifestaciones para que la responsabilidad recayese sobre mí solo. No cometí, pues, ninguna indiscreción. Lo que hice fue comentar, explicar a la opinión pública el criterio que ya había adoptado el Gobierno anterior y comentar como cosa mía, sin complicar a los demás. Se me ha atribuido la manifestación de que yo quisiera quebrantar a los ferroviarios. Lo que yo dije fue que esto es un pleito que se ha de ventilar ante la opinión pública, que es la que ha de decidir la última palabra, y que el Gobierno estaba en su papel y en su obligación al justificar, con la misma libertad que el Sindicato, su actitud respecto al problema ferroviario. Si yo encontrara la solución, como socialista y sindicado, estaría en el deber de decretarla. Aquí hoy se ha desfilado absolutamente la entraña del problema. A mí me ha costado horas de vigilia su examen. Yo he repasado todas las actas de la Conferencia de salarios, y me he encontrado el reconocimiento implícito y explícito de que las Empresas ferroviarias no pueden sobrelevar la carga de millones que suponen los aumentos. Si dentro de las Empresas, si dentro de los servicios hay posibilidad de mejorar a los ferroviarios en condiciones superiores a las que ofrece el Gobierno, estamos obligados a ayudarlos. Pero dije, y lo tengo ahora aquí, que si el Estado tiene que auxiliar a proletarios españoles en la hora presente, no es a los ferroviarios. Porque creo que se comete una traición si el Estado auxilia a los ferroviarios, con daño de cientos de millares de obreros que no tienen un pedazo de pan que llevarse a la boca. Esta es, en síntesis, mi posición, expuesta descarnadamente.

Los representantes ferroviarios han declarado repetidamente que ellos no consentían el aumento de tarifas. Ya que el Estado español está en obligación de acudir con sus millonarios a ayudar a las Empresas que se hallan en malas condiciones a soportar semejante carga? El Sindicato Nacional Ferroviario plantea el problema de la nacionalización. Yo no he dicho una palabra en pro ni en contra de la nacionalización. Me he limitado a decir que eso no es obra de días ni de meses.

Ahora bien, el Sindicato Nacional Ferroviario se parapeta en que se declara que se va a la nacionalización, pero que, mientras tanto, el Estado anticipa las cantidades necesarias. Yo digo que esto anticipos no se reintegrarán nunca. Porque ahora mismo el Estado tiene entregados como anticipos a las Empresas ferroviarias para su personal 160 millones de pesetas. Hay, además, otros auxilios más cuantiosos para material. Ha de prestarse forzosamente si quiere evitar que cuando se reanuda el servicio se le entregue un servicio en condiciones de funcionamiento.

En los varios problemas del trabajo que hay planteados en España, yo aseguro que éste de los ferroviarios es el menos dentro, el más artificial. Porque no se puede medir su intensidad y su dramatismo con la intensidad y la tragedia de cientos de millares de hombres que no pueden llevar

nada a sus hogares. ¿Tenemos nosotros título para entregar 84 millones de pesetas anuales para mejorar el haber de los ferroviarios, restandoles a esas otras necesidades con carácter de tragedia? La solución de rescate anticipado tal como la propone el Sindicato yo no lo acepto. Las Empresas, sí, y jubilosamente. Claro está que de estas palabras que yo pronuncio está lejos toda insidia respecto al Sindicato Nacional Ferroviario. Son simplemente la enunciación del error.

Se argue que yo desconozco el problema. Por mis andanzas políticas lo conozco, e incluso lo he abordado alguna vez. En la estructura de las grandes Empresas ferroviarias se ha partido de una equivocación: la de creer que bastaba con el capital inicial. Pero nos hemos encontrado con el problema de que si alguna industria se transforma más rápidamente que la del transporte. Y, naturalmente, además de ese error fundamental concurren en España una serie de circunstancias, producto de nuestra orografía, que colocan el negocio ferroviario en condiciones desastrosas. Y por si fuera poco, ha surgido el transporte por carretera. Si la nacionalización se llegara a realizar, ¿el Sindicato Nacional Ferroviario acepta la responsabilidad de que queden en la calle veinte a treinta mil obreros que quedarían ociosos? Porque en las redes sobre hoy personal, y sobradamente muchos más. Sin embargo, alentados el antecedente de la huelga revolucionaria de 1934, que no lo fue, sino que constituyó un estorbo para la revolución, hemos echado sobre el Estado una carga de 14 millones de pesetas al readmitir a los despedidos de entonces.

Toda gran Empresa necesita reservas para atender a eventualidades. El Sindicato Nacional Ferroviario ha echado a los cuatro vientos la versión de que las Empresas, con las reservas, pueden atender a las peticiones del personal ferroviario. Yo le digo que eso es inexacto, porque las Empresas no tienen reservas en cantidad suficiente para ello. El transporte por carretera puede determinar, si las tarifas ferroviarias se elevan desmesuradamente, un colapso de la industria ferroviaria.

Quiero decir que a mí no me asustan las peticiones de los ferroviarios, porque soy partidario de que los ferroviarios y todos los trabajadores mejoren su situación, porque tienen legítimo derecho a ello. No se puede admitir que el Estado presta un auxilio a las Empresas solamente para el negocio de éstas. Eso es falso, porque el Estado ha prestado también auxilio a las Empresas para su persona. El Gobierno ha hecho examen de conciencia y ha visto todo lo que podía conceder a los ferroviarios.

Yo no creo haber cometido ninguna indiscreción al hacer mis manifestaciones a la prensa. Me doy perfecta cuenta de la situación angustiosa de las camaradas dirigentes del Sindicato Nacional Ferroviario. Pero mi opinión de gobernante es que no se puede solucionar el conflicto echando sobre las espaldas del Estado el peso de una gran cantidad como la que significarían los aumentos de retribución pedidos que las Empresas no pueden conceder.

Discurso del camarada Fernando de los Ríos.

Habla a continuación el ministro de Instrucción pública, camarada Fernando de los Ríos. El camarada Prieto—comenzó diciendo—, con una delicadeza en el peculiar, no ha dicho que la nota que hizo pública el Gobierno como comentario del conflicto ferroviario, se me había encomendado a mí la redacción y está en completo acuerdo con el juicio de Prieto. Yo reto a los compañeros que digan de dónde habían de salir los recursos para atender a otros trabajadores. Por ejemplo, a los campesinos, que están pasando la reforma agraria. Pero si esto pasa con este problema, lo mismo podría yo decir que ocurre con el problema de la cultura. Ciento sesenta millones de pesetas representan los ocho mil escuelas pedidas por los pueblos de la República. Y, a pesar de ello, vamos a dar veinte millones para ver si a base de ello se establece un empréstito. Les decir, que vamos cercenando las necesidades imperiosas por no poder atender a ellas. Decidme: si el Estado va a ser el salvador de toda Empresa privada, ¿de qué se va a nutrir el Estado?

Yo digo a los compañeros que me digan el método a seguir para llegar a la nacionalización. El que ellos han propugnado es completamente ruinoso. Los compañeros saben que la crisis de la industria ferroviaria es mundial. Hoy mismo son cinco mil y pico de millones los que tiene de déficit la industria ferroviaria francesa.

Los métodos de mejora de gestión estoy convencidísimo de que son posibles; pero yo digo a los compañeros que no hay una sola Empresa ferroviaria que se haya intentado reorganizar por métodos de reorganización industrial que no lleva aparejada la eliminación de un treinta o cuarenta por ciento de personal. Por consiguiente, estoy absoluta y dolorosamente identificado con Prieto, lamentando que a nosotros nos haya tocado resolver este problema en momentos de crisis económica tan trascendentes como los actuales. Yo, por lo menos—terminó diciendo—, no he encontrado medios, y lo que pido es que los compañeros lo estudien y vean si lo encuentran.

Vuelve a intervenir el camarada Prieto.

Hace de nuevo uso de la palabra el ministro de Obras públicas. El camarada Trifón Gómez—dijo—propugna ahora la solución de acudir al aumento de tarifas para satisfacer las necesidades del personal. Pero, claro, esto es una manifestación suya y no oficial del Sindicato, que siempre se ha opuesto a ello públicamente. (Lee párrafos de actas de la Conferencia de Salarios y del manifiesto de la Comisión ejecutiva para corroborar esta afirmación.) La crisis de los ferrocarriles es de carácter mundial. Y la repercusión que ha tenido en el proletariado del mundo entero no puede ser más alarmadora. Suiza ha reducido los salarios en un 10 por 100; Alemania, que yo los tenía reducidos en un 7 por 100, ha llegado al 11; Austria ha rebajado el 7 por 100; Bulgaria, el 6; Inglaterra, del 4 al 2; Polonia, el 15, y otros países también en proporciones considerables.

Recuerda el acuerdo de la Unión General de Trabajadores, tan invocado por los ferroviarios, y manifiesta que por encima de los acuerdos de carácter doctrinal está la realidad. Dice que él no defiende, ni nunca ha defendido, el sistema actual de explotación de los ferrocarriles, y recuerda su discurso en el Congreso sobre el proyecto de La Cierva. Conste—añadió—que yo no he dicho una sola palabra en contra de la nacionalización, aunque declaró que siento muy poca simpatía por ella.

Manifiesta que el sistema de res-

ta sión ejecutiva haya propulado nunca

ate patrocinado por el Sindicato es un error, pues se ha encuadrado en una fórmula que no puede aceptar el Estado.

Yo quería dejar libres a los compañeros de Gobierno de toda solidaridad conmigo, para que si fracasaba un hombre ese hombre sea yo. ¿Qué importa que un hombre fracase si por encima de él está salvado el prestigio sindical y político? O el Gobierno va a la solución de poner puertas al campo, por carretera, o el tráfico ferroviario declina. Una de las poblaciones mejor servidas ferroviariamente en Madrid era Bilbao. Y hoy, a pesar de haber trenes rápidos, con vagones cómodos, lujosos y seguros, se ha establecido con pleno éxito un servicio de automóviles que a mitad de precio transporta viajeros de Madrid a Bilbao en menos tiempo, en coches espléndidos. ¿Hay solución dentro de las Compañías, dentro del servicio, con el aumento de tarifas? Yo a eso no me niego. Veámoslo, pero tengamos en cuenta la escasa elasticidad de las tarifas. No he dicho que el Sindicato tenga el egoísmo de presentar unas declaraciones con ánimo de causar daño al resto del proletariado y al país. Lo que he manifestado es que esa es fatalmente la consecuencia. Si las organizaciones entienden que este mi punto de vista es desvirtuado, yo no soy un dificultad. Mi eliminación es lo más sencillo del mundo. Lo que sí digo es que mañana, o cuando sea, yo cumpliré con mi deber conforme a los dictados de mi conciencia. Elimínadme a mí si así veis que se evita que el conflicto adquiere caracteres de gravedad. Y si la Unión General de Trabajadores, y con ella el Partido Socialista, estiman que el Estado debe atender a las peticiones formuladas por los ferroviarios en la forma pretendida por éstos, es decir, a cargo del Estado, yo saben que eso no es el criterio del ministro de Obras públicas. Procurad en ese caso el menor daño posible, y eso lo puede lograr el Partido dejando que se elimine el solo el ministro de Obras públicas.

Palabras de Trifón Gómez.

El camarada Trifón Gómez manifiesta que quiere hacer constar que la solución propugnada por el Sindicato Nacional Ferroviario en su folleto para ir al rescate de las líneas es un voto particular presentado por la representación obrera en el Consejo Superior de Ferrocarriles, y que no fué votado ni por los representantes de las Empresas, ni por los del Estado, ni por los usuarios.

A las tres de la tarde se levantó la sesión para reanudarla a las cinco.

LA SESION DE LA TARDE

El problema del paro.

A las cinco de la tarde ha reanudado sesión el Comité nacional, empezando a tratar de la crisis de líneas, con todo lo cual se atenua enormemente la crisis de trabajo que se padece en el país.

Por tanto, recomiendo que reclame de una manera insistente al Gobierno que haga cumplir todas las disposiciones legales implantadas por la República, imponiendo a todos el respeto de la ley y castigando a los infractores con sanciones severas en relación con los intereses generales que hayan perjudicado, llegando al embargo y confiscación de sus bienes.

La Ponencia estima que todo, y atendiendo, según las posibilidades económicas del Estado, a la Reforma, con todo lo que conviene considerar la economía española como una entidad única, debiendo por lo tanto prestarse la máxima atención a los problemas del transporte, industria y comercio en general, para organizar los cuales estima procede se constituya por el Gobierno un organismo nacional, en el que estén representados todos los ramos del comercio, agricultura y transporte, de las organizaciones obreras, del capitalismo y de los técnicos, a razón de doce representantes por cada una de estas categorías.

Esta Comisión especial, que funcionaría durante por el tiempo que diese por ultimada su labor, debería estar encargada de inquirir lo más rápidamente posible cuáles son las riquezas nacionales, y examinando los medios hábiles de explotárselas, sirviendo el interés general del país, formulase dictamen sobre cada uno de los problemas que existen con el fin de atenuar rápidamente la crisis de trabajo.

Si esto se llevara a efecto y la Unión General de Trabajadores fuese invitada por el Gobierno a participar en esa institución, queda facultada la Comisión ejecutiva para hacer los nombramientos de acuerdo con las Federaciones interesadas.

Por otra parte, basándose en las normas directivas de la Federación Sindical Internacional y en las reivindicaciones del proletariado español, la Ponencia sugiere que por el Pleno se recomiende a todos los organismos afiliados para que hagan propaganda a favor de los siguientes postulados, ya sea para introducirlos en los contratos de trabajo o bien para pedir su establecimiento en los organismos del Estado. Estas reivindicaciones son:

Que por el Parlamento y el Gobierno se active la Reforma agraria que se tiene en proyecto.

Que para el cumplimiento del decreto relativo al laboreo forzoso de las tierras se adopten las medidas oportunas al efecto de que dicha disposición legal surta todos los efectos esperados.

Que se implante sin más dilaciones el subsidio de paro forzoso, conforme a la disposición promulgada por el ministerio de Trabajo.

Que se procure que en los penalidades se cumpla la legislación social, no estableciendo una competencia difícil con la industria privada.

Que se fomenten por el Estado, las Diputaciones y Municipios todas aquellas obras públicas que sean útiles a la economía nacional.

Prohibición de las horas extraordinarias en el trabajo. Semana de cuarenta y cuatro horas, sin reducción de salario. Vacaciones pagadas para los obreros y empleados de todas las categorías y profesiones. Prohibición absoluta del trabajo de los niños menores de dieciséis años en el trabajo y exigir que se cumplan las leyes que se refieren al trabajo de los niños en las industrias insalubres. Retiro obrero a los sesenta años para obreros inscritos en el Instituto Nacional de Previsión. Que por el Gobierno se fomente la creación de escuelas elementales del trabajo.

Que se organicen servicios de colocaciones de obreros patrocinados por el Estado y los Municipios, bajo el control de las organizaciones obreras. Madrid, Casa del Pueblo, 3-11-32.— Enrique Santiago, Ramón G. Peña, Juan Palomino, Santiago Fernández, Felipe Pretel, Félix Mena, Manuel Olarte.

La Ponencia encargada de examinar la cuestión que se refiere a la crisis de trabajo estima oportuno recomendar al Pleno que exprese su opinión favorable al seguro de Maternidad, implantado por el ministro de Trabajo de la República, y recomienda al Pleno que, ratificando la nota oficiosa dada a la prensa por la Comisión ejecutiva, pida a todas las organizaciones afiliadas, especialmente a las que comprendan obreros, propague y defiendan la mencionada reforma tan anhelada por la clase trabajadora y, sobre todo, por la Unión General.

Teniendo en cuenta las aspiraciones de la Federación Nacional de Espectáculos públicos y soluciones que este organismo ha presentado al Gobierno para resolver la crisis de trabajo que sufre la mencionada industria, el Comité nacional pide al Gobierno se atienda, en la medida de lo posible, las aspiraciones de dicha Federación.

El problema ferroviario

Cordero dice que se va a entrar a discutir cuál debe ser la actitud del Comité nacional a la Unión con respecto al problema.

Después de oír esta mañana—sigue diciendo—a los compañeros ministros y del Sindicato, invito a los compañeros a que vayan fijando su posición para decidir nuestra actitud.

Carrillo da lectura a una carta enviada a la Ejecutiva por el Sindicato anunciando la entrega de las conclusiones al Gobierno y recordando de la Unión la solidaridad precisa para sacar adelante esas conclusiones.

Septiem ruega a la Ejecutiva exponga su criterio sobre este asunto.

Cordero se contesta y dice que se va a discutir el problema. La Ejecutiva ha credo más conveniente que se el Comité nacional quien estudie el problema en toda su integridad, sin previamente ella adoptar actitud concreta.

Muñoz propone que por la gravedad del asunto, y vista la información de los camaradas del Sindicato y ministros, se nombre una Ponencia que emita dictamen, y con éste a la vista, discutir y sobre una base que haga más llevadera la discusión.

Interviene Cordero. Dice que, a su juicio, es muy difícil que el Comité nacional pueda adoptar un acuerdo concreto. La Unión, desde luego, ha de prestar apoyo a sus organizaciones. El problema es bastante complicado.

Y por eso creemos que no se debe obligar a la Ejecutiva a que siga un camino, un criterio rígido sobre el problema, sino que la Ejecutiva proceda con arreglo a las conveniencias del momento. Porque si bien no podemos abandonar al Sindicato, tenemos que pesar mucho también la responsabilidad de nuestros actos.

Oliveras dice que su Federación le había mandado que la Unión General de Trabajadores prestara la ayuda al Sindicato, supeditando este mandato a la información de las partes más directamente interesadas en el problema; a los camaradas ministros, socialistas y a la Comisión ejecutiva del Sindicato Nacional Ferroviario. Y al oír esta información, el mandato de mi Federación es nulo, porque las manifestaciones que nuestro camarada Prieto ha hecho aquí esta mañana han pesado mucho en mí. Por ello creo que el Comité nacional está imposibilitado para pronunciarse por ninguna tendencia, ni con los ministros socialistas ni con el Sindicato, pues creamos a unos o a otros una situación difícil, que redundaría, evidentemente, en perjuicio de todos.

Creo que el Comité debe pronunciarse en el sentido de solidarizarse con las aspiraciones del Sindicato, teniendo en cuenta que no lo hacen en un sentido contundente, porque también se tienen en cuenta las manifestaciones de los ministros socialistas.

Carlos Hernández, de la Federación de Transportes Urbanos, se adhiere a las manifestaciones de Oliveras y acepta su propuesta.

Pascual Tomás aclara unas palabras de Oliveras. Cree que debe hacerse lo que dijo Cordero: delegar en la Comisión ejecutiva para que ésta procure evitar cualquier conflicto, al mismo tiempo que buscar una solución al problema.

Intervención de Del Barrio.

Interviene el representante del Sindicato Nacional Ferroviario, camarada Eleuterio del Barrio. No crea—dice—preciso intervenir, por la representación que ostento, hasta tanto oyera la opinión de los camaradas delegados.

Habla acerca de las Compañías, y dice que es intolerable que se entregue en pleno régimen republicano dinero por el Estado a éstas. Se encuentran dificultades para acceder a las mejoras de nuestro Sindicato; pero no se encuentran para que el Estado siga desembolsándose de grandes sumas anuales con destino a las Compañías, sumas que reciben a costa, claro es, del pueblo español. Y mientras, los sindicatos, esos mal llamados extremistas, todos del brazo, aprovechan estas cosas para hacer astillas de nuestra organización. Pensad, camaradas delegados, que tenemos una responsabilidad: que la gente nos sigue porque tiene puesta toda su confianza en el Sindicato, y los agentes ferroviarios, nuestros compañeros, no piensan ni por un momento que la Unión General de Trabajadores desatienda el problema.

Cordero contesta a Del Barrio y dice que conviene que quede bien sentado que a la Ejecutiva, igual que al Comité nacional, le interesa este problema, como le interesan todos aquellos que se plantean a la organización obrera.

Carrillo cree que debe aceptarse la propuesta de Muñoz y se nombre la Ponencia para que la Ejecutiva sepa en su día a qué atenerse. Que haya—añade—un texto en el que se plasme de manea inequívoca el pensamiento del Comité nacional.

Interviene el camarada Pascual Tomás. Respondiendo a una alusión que a él dirigido Del Barrio, dice que él trata el problema con conocimiento de causa, porque tiene noticia de su deber. Dice que los obreros metalúrgicos se crean ligados muy íntimamente a los obreros ferroviarios porque saben que la campaña que se hace contra el Sindicato Nacional Ferroviario va dirigida también a la Unión General de Trabajadores. Cuando Trifón y Osorio fueron agredidos en Valencia y en Barcelona, nuestra voz fué la primera que a ellos se dirigió en prueba de cariño y adhesión. Lo que yo quiero es evitar, como todos, que se provoque un conflicto entre el Sindicato y el Gobierno, en donde hay tres ministros nuestros.

Cordero dice que cree debe buscarse una fórmula que evite una situación de violencia, buscando una solución, si no plena, por lo menos relativa, que satisfaga los anhelos del Sindicato Nacional Ferroviario.

Los ferroviarios de Tarragona contestan a los de la C. N. T. rechazando la invitación de asistir a su Congreso.

El Consejo Obrero Ferroviario de Tarragona nos ruega la inserción de la siguiente carta, copia de la enviada a los ferroviarios de la Confederación Nacional del Trabajo:

«El Comité de la Subsección de la F. N. I. F.—Ciudad. Estimados camaradas: Oportunamente fueron en nuestro poder vuestra carta, que nos invitaba a convocar una reunión de Comités, y la circular de vuestro organismo central en la que consta el orden del día del Congreso proyectado para los días 10 y 11 de febrero, a celebrar en Madrid. El Comité de este Consejo obrero no ha creído pertinente celebrar asamblea extraordinaria para tratar del asunto que nos planteáis, porque la resolución que reglamentariamente teníamos que tomar es tan clara que no ofrece la menor vacilación ni duda. Hasta tal extremo, que por unanimidad se ha tomado el acuerdo de no asistir al citado Congreso, negativa que basamos en lo siguiente:

- Primero. Ni este Consejo obrero ni ningún otro pueden tomar el acuerdo de asistir a Congresos ajenos a su organización. a) Porque se deben producir en todo momento con arreglo a sus estatutos. b) Porque se toman una resolución de esta índole tiene que mediar autorización del Comité nacional; y c) Que el Comité nacional, y más tarde la Comisión ejecutiva, hayan sido autorizados para ello, mediante un plectivo o Congreso.

- Segundo. Porque el Sindicato Nacional Ferroviario tiene formado el frente único desde que se fundó la «Unión Ferroviaria», el año de 1909: a) Contra las Compañías ferroviarias. b) Contra los Gobiernos que han detestado y usufructuado el Poder, contra la voluntad y los intereses de todos los trabajadores; y c) Contra todos los malos ferroviarios, traidores en todos los movimientos, aliados con las Empresas cuando a éstas les ha convenido, y que hoy se llaman ultrarrevolucionarios y quieren figurar en la vanguardia de la organización.

- Tercero. Porque el único organismo de carácter nacional que tiene planteadas mejoras de carácter económico, moral y legislativo es el Sindicato Nacional Ferroviario. Cuarto. Porque, hoy por hoy, es el organismo más potente y mejor organizado dentro de ferrocarriles; y Quinto. Porque entendemos que la obligación de todos los ferroviarios, organizados o no, en los actuales momentos, es apoyar con todo entusiasmo las peticiones formuladas por nuestro Sindicato, sobre todo en estos momentos en que su resolución, buena, mala o regular, toca a su fin. Y sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.—Por el Comité: El secretario, Martí; el presidente, Valle.»

Tomás sigue hablando, y dice que Prieto es para todos una garantía es el ministerio de Obras públicas para que la solución pueda buscarse. Yo quiero que la Ejecutiva quede en amplitud de libertad para que, con el Sindicato y el Gobierno, vea de resolver el problema. Esta es mi posición: Que el Comité nacional, ya aquí reunido, no concrete su opinión en favor de nadie, sino que delega toda su autoridad moral en la Ejecutiva, y ella procederá en momento oportuno en nombre nuestro.

Celestino García se muestra conforme con Carrillo y Muñoz, y pide la elección de la Ponencia. Vidal Rosell pide que se nombre la Ponencia y se reúna el Comité nacional hoy para conocer su dictamen.

Se presentan algunas propuestas acerca de cuál debe ser el acuerdo del Comité nacional, propuestas que pasan a la Ponencia que se nombre por sí pudieran tenerse en cuenta por ella. Se nombra para componer dicha Ponencia a los camaradas Antonio Muñoz, Fermín Olivares, Pretel, Celestino García, Vidal Rosell y Pascual Tomás. A las ocho de la noche se levanta la sesión para continuarla hoy, a la diez de la mañana.

Los ferroviarios de Tarragona contestan a los de la C. N. T. rechazando la invitación de asistir a su Congreso

El Consejo Obrero Ferroviario de Tarragona nos ruega la inserción de la siguiente carta, copia de la enviada a los ferroviarios de la Confederación Nacional del Trabajo:

«El Comité de la Subsección de la F. N. I. F.—Ciudad. Estimados camaradas: Oportunamente fueron en nuestro poder vuestra carta, que nos invitaba a convocar una reunión de Comités, y la circular de vuestro organismo central en la que consta el orden del día del Congreso proyectado para los días 10 y 11 de febrero, a celebrar en Madrid. El Comité de este Consejo obrero no ha creído pertinente celebrar asamblea extraordinaria para tratar del asunto que nos planteáis, porque la resolución que reglamentariamente teníamos que tomar es tan clara que no ofrece la menor vacilación ni duda. Hasta tal extremo, que por unanimidad se ha tomado el acuerdo de no asistir al citado Congreso, negativa que basamos en lo siguiente:

- Primero. Ni este Consejo obrero ni ningún otro pueden tomar el acuerdo de asistir a Congresos ajenos a su organización. a) Porque se deben producir en todo momento con arreglo a sus estatutos. b) Porque se toman una resolución de esta índole tiene que mediar autorización del Comité nacional; y c) Que el Comité nacional, y más tarde la Comisión ejecutiva, hayan sido autorizados para ello, mediante un plectivo o Congreso.

- Segundo. Porque el Sindicato Nacional Ferroviario tiene formado el frente único desde que se fundó la «Unión Ferroviaria», el año de 1909: a) Contra las Compañías ferroviarias. b) Contra los Gobiernos que han detestado y usufructuado el Poder, contra la voluntad y los intereses de todos los trabajadores; y c) Contra todos los malos ferroviarios, traidores en todos los movimientos, aliados con las Empresas cuando a éstas les ha convenido, y que hoy se llaman ultrarrevolucionarios y quieren figurar en la vanguardia de la organización.

- Tercero. Porque el único organismo de carácter nacional que tiene planteadas mejoras de carácter económico, moral y legislativo es el Sindicato Nacional Ferroviario. Cuarto. Porque, hoy por hoy, es el organismo más potente y mejor organizado dentro de ferrocarriles; y Quinto. Porque entendemos que la obligación de todos los ferroviarios, organizados o no, en los actuales momentos, es apoyar con todo entusiasmo las peticiones formuladas por nuestro Sindicato, sobre todo en estos momentos en que su resolución, buena, mala o regular, toca a su fin. Y sin otro particular, quedamos vuestros y de la causa de los trabajadores.—Por el Comité: El secretario, Martí; el presidente, Valle.»

LOS SOCIALISTAS FRANCESES

Viaje de estudio a la España republicana

El camarada parisiense A. Guy, que es uno de los socialistas del vecino país más enterado de las cosas de España y ferviente admirador del nuevo régimen establecido en nuestro país, ha tomado la feliz iniciativa de organizar, para la próximas vacaciones de Pascuas, un viaje de estudio a España, con objeto de celebrar el primer aniversario de nuestra revolución.

En la circular que Guy y sus amigos han repartido, bajo los auspicios del Centro de Amistad Internacional, definen el carácter de su viaje del modo siguiente, que nos complacemos en reproducir:

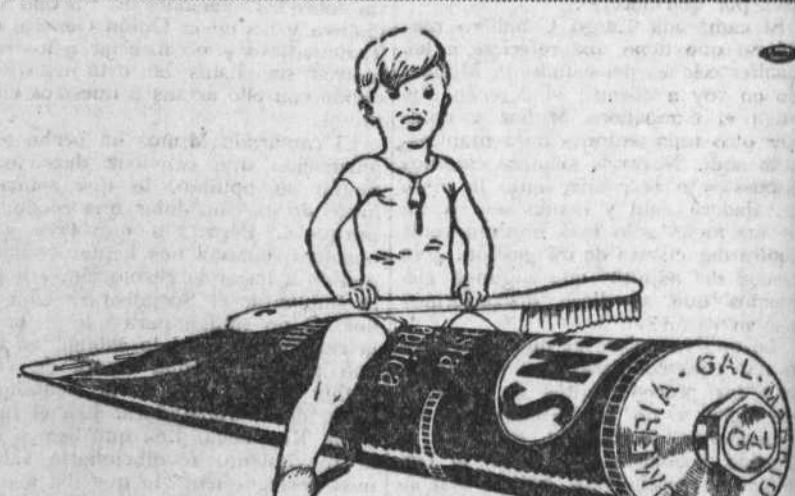
«Queremos llevar al pueblo español—dicen—, en lucha todavía por su libertad y su vida económica, un testimonio de confianza y de simpatía.

Sin creernos autorizados para intervenir en la política interior de España, damos, sin embargo, a nuestro viaje la significación de un acto de solidaridad democrática, decidido y realizado con toda independencia, puesto que no se solicitan ni se aceptará ninguna subvención ni ayuda financiera alguna. Proclamamos nuestro ardiente deseo de documentarnos sobre el terreno acerca de la obra constructiva realizada después de un año de República y de Libertad. En ese país donde tanto había que transformar, construir y organizar en todos los órdenes, económico, social, escolar, jurídico, etc., cada uno de nosotros tendrá la ventaja de poder ponerse directamente en relación con los camaradas y colegas capaces de informarle.

La unidad moral de nuestra caravana está caracterizada por una simpatía colectiva hacia la democracia española y por un fin común: informarse en las mejores fuentes de las dificultades del país, de las fuerzas que entran en juego en favor o en contra, y del sentido de su evolución.

En las circunstancias actuales, cuando las agencias continúan facilitando a los periódicos noticias tendenciosas y sistemáticamente desfavorables para el porvenir de la República española, el viaje nos parece, no sólo oportuno, sino de primera necesidad si queremos comprender bien y desarrollar los acontecimientos que se desarrollan al otro lado de los Pirineos.»

Los excursionistas que visitarán nuestro país serán un centenar y permanecerán entre nosotros diez o doce días.



SANIDAD INFANTIL

Velamos porque los niños se limpien los dientes a diario para que los conserven en buen estado, masquen y digieran bien y se libren de enfermedades debidas o faltas de ese bucal.

en amplios sectores de la España rural. Los maestros se esfuerzan en resolverlos y los padres deben ayudarlos. Un hoy padre indiferente, y es necesario que dejen de serlo.

Para tal labor educadora, en esta época de verano, sea un momento dulce, su acción responsable y la felicidad con que limpia el esmalte.

TUBO, 2 PTAS
PEQUEÑO, 1,25

FABRICA CAL. MADRID. BUENOS AIRES

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Afortunado discurso del camarada González Peña en una interpelación sobre las minas de Almadén Comienza a discutirse la ley del Divorcio

DESDE EL ESCAÑO

Bienaventurados los pobres de espíritu

Después del discurso, vibrante de humanidad, del camarada González Peña, fraternal defensor de los mineros, y tal vez quien, por ser el mejor conocedor de sus necesidades, mejor puede luchar contra sus opresores, la voz apocalíptica y el gesto anatemizador del señor Guallar pretendían imponer a la Cámara nada menos que un principio de rescisión de la Constitución.

No hay tragedia como la del personaje nacido a destiempo. Al señor Guallar, que hubiera hecho un magnífico inquisidor, nuestra época está visto que no le cuadra. Pero también es terrible la tragedia del personaje desplazado de su ambiente; al señor Guallar, estúpido predicador para hijas de María y demás señoritas igualmente cultas, un Parlamento republicano, europeo y del siglo XX, no es—según confesión propia—capaz de estimarlo en todo su incomparable valor.

Y no se vea en esta animosidad ninguna contra tan digno representante de la intelectualidad agro-navarro-romana. Hubo incluso un momento en que nos inspiró profunda lástima: cuando rechazó la ley del Divorcio en nombre de la Iglesia; ¡Pobre señor!

El compañero Vidarte nos torna a los tiempos actuales. Su oración—segura de argumentos, documentadísima y emocionada—pretendió abrir, sobre el aire puro de fuera, la ventana que hasta ahora hemos tenido herméticamente cerrada sobre el aire viciado de dentro. El señor Ruiz Villa, uno de los benjamines de la Cámara, patético, son un discurso entonadísimo de fondo y de forma, la importancia de una de las novedades más trascendentales de estas Cortes: la cooperación del elemento joven, o sea la participación directa, en la elaboración de las leyes, de aquellas generaciones que más directamente habrán de gozarlas o sufrirlas.

El doctor Juarros piensa, ante todo, en los derechos de la Naturaleza; en cambio, el señor Leizaola no puede dejar de pensar en una Naturaleza desvirtuada por los benditos padres. Los cuales, por otra parte, se conice que se olvidaron de enseñarle que eso del divorcio es ya tema viejo por esos mundos de Dios y de la civilización.

(Una advertencia cariñosa: Señor Leizaola, para la próxima vez cambie el disco. Porque ese de los suicidios y de las estadísticas ya nos lo soltó su señoría en la discusión del artículo de la Constitución. Y no es cosa de que nos lo repita hasta que lo aprendamos.)

Y ahora, una pregunta: ¿Para quién diablos se fatigan tanto los oradores altavianos? Porque para concencernos no será, digo yo.

Margarita NELKEN

A las cuatro y media de la tarde, el camarada BESTEIRO, que preside, declara abierta la sesión. Muy pocos diputados en el salón, y las tribunas, desahucadas.

En el banco azul, los camaradas Caballero y Prieto. El camarada VIDARTE lee el acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Ruegos y preguntas. El señor TEMPLADO protesta contra la clausura del Sindicato único de Cleza, realizada por el gobernador civil de Murcia, a quien califica de «spobre hombre», que hace ostentación de su fe católica y tiene de republicano lo que el orador de obispo.

El camarada ALGORA: Todos los gobernadores son republicanos. El señor TEMPLADO: Eso que se lo crea su señoría. Continúa haciendo elogios de la actuación del Sindicato y censuras a la gestión del gobernador.

Ruego al ministro de la Gobernación autorice la reapertura del citado Centro Obrero. Dirige otro ruego al ministro de Instrucción pública sobre abono de becas a unos profesores. Las obras hidráulicas en Reinosa.

El camarada ALONSO (Bruno) se refiere a unas obras de la Mancomunidad del Ebro en los pueblos de la provincia de Santander. Niega exactitud a las afirmaciones que se han hecho de que por los Ayuntamientos de los pueblos santanderinos afectados por las obras se ponen impedimentos a la realización de las mismas.

Pide al ministro de Obras públicas que al igual que ha hecho en Andalucía gire una visita a Reinosa, donde también son precisos trabajos hidráulicos, que contribuirían a remediar el paro. No muy justo—concluye—que se atienda a las provincias andaluzas; pero en la provincia de Santander está muy agudizada la crisis de trabajo, y aquellos obreros del norte de Castilla también deben ser atendidos.

Expone las condiciones de insalubridad en que trabajan los mineros de mercurio. Reduciendo la jornada que realizan hoy, altamente perjudicial para la salud de los hombres, podría darse trabajo a un número considerable de obreros, hoy en paro forzoso.

Invita al Gobierno a que estudie este grave problema, enmendando pasados errores, pues no hay razón ninguna que motive exceso de brazos en las minas de Almadén.

El Consejo de administración de las minas—dice el señor Salazar Alonso—ha rechazado justísimas peticiones de las entidades obreras relacionadas con los obreros pasivos (los intoxicados por el mercurio, que no pueden trabajar) y las viudas de los obreros, que perciben pensiones de 1,75 a 3,50 pesetas cuando más.

Propugna porque se independice la pensión por inutilidad de la indemnización por accidentes del trabajo. Termina rogando al Gobierno fije una atención grande en este asunto, para que no se dé el caso de que el Estado deje a sus obreros en situación de desamparo, mientras impone a los particulares una legislación social que él incumple.

Documentadísima y elocuente intervención del camarada González Peña. Señores diputados, intervengo en este debate bien seguro de que no tengo títulos para ello; pero me he creído obligado a hacerlo porque el anterior ministro de Hacienda, mi amigo y camarada Prieto, me había requerido para que, junto con varios señores más, fuésemos a las minas de Almadén a entender en unas reclamaciones y denuncias que hacían los obreros de aquellas minas. Accedi gustoso a este requerimiento porque, dado mi cargo—secretario de la Federación Nacional de Mineros—era obligado entender en esta clase de problemas y acceder a este requerimiento del Gobierno. En Almadén, aquellos trabajadores hacían primeramente la denuncia de que, por dificultades de las minas, no se podía colocar en los trabajos del interior el número necesario para que cesase en aquel pueblo la crisis de trabajo. Al mismo tiempo hacían varias demandas, tanto de salarios y derechos pasivos como respecto al estado de salubridad de aquella mina. Personada allí la Comisión y realizada la visita de inspección a aquella mina, pudimos comprobar que la primera parte de la denuncia era cierta, si no en las minas, que los obreros la habían formulado—en la plenitud que lo habían hecho—si en magnitud bastantes para que si el Estado quería velar por la riqueza de aquella mina, introdujese en ella las medidas necesarias para garantizar la buena explotación, la explotación racional que a toda mina corresponde; aparte de que, como decía mi querido amigo el señor Salazar Alonso, en las minas de Almadén ha sido enfermedad crónica la que nunca se ha llevado con precisión los trabajos técnicos y de administración, puesto que siendo uno de los negocios principales en minas, no sólo de España, sino del mundo, como analizaremos luego si examinamos los balances de los ejercicios anuales, veremos que son muy pocas las pesetas que han ingresado en el Erario público por cuenta de estas minas. Pero esta situación, ya crónica en las minas de Almadén, se ha agudizado de una manera alarmante durante el período de la dictadura. Hacía el ejercicio 1926-27 se ha observado en el mercado mundial un gran período de actividad; era necesario el mercurio, y los que entonces desempeñaban los cargos en el Consejo de administración no vieron otra manera de incrementar la producción de las minas que abandonando todas las labores de preparación o la mayoría de ellas y dedicar todo el personal a las labores de disfrute. Esto ha dado por resultado que, terminado este período, se hayan encontrado las minas de Almadén completamente abandonadas, y que en lo sucesivo, al querer dar cumplimiento a las demandas, se hayan tenido que abandonar ciertas plantas, hasta el extremo de dejarlas hundirse. Hoy tenemos en las minas de Almadén abandonados de cinco a seis mil metros cúbicos, que sabiendo que la ley del mineral de Almadén es aproximadamente de un ocho por ciento, significan una gran cantidad de millones; y si queremos restablecer esa explotación, será necesario que se invirta una porción de dinero del Erario nacional.

El compañero BRUNO ALONSO se da por satisfecho con la favorable disposición del ministro y del Gobierno sobre el problema planteado. El señor TORRES CAMPANA pide sean auxiliadas las colonias españolas establecidas en el Rif, que se encuentran en situación peligrosa por la disminución del contingente militar. Además están muy desatendidas, y no sería raro que el hambre hiciera estragos.

El señor ORTEGA y GASCET se refiere a la situación creada a los propietarios en general, y especialmente a los andaluces, que han tenido que recurrir a los prestamistas por no poder soportar los gastos excesivos que pesan sobre sus propiedades. La depreciación momentánea hace que, en caso de subasta, los juicios ejecutivos alcancen el precio del verdadero valor de las fincas, que pasan a poder de los usureros por el precio ínfimo que entregaron como garantía hipotecaria.

Es imprescindible una medida de gobierno que evite los expolios, pues se ha dado el caso de adjudicar una finca que vale un millón en 400.000 pesetas. Protesta luego por el modo en que se ejerce la censura cinematográfica, que ha prohibido sean representadas últimamente dos magníficas cintas de producción rusa.

Y, por último, plantea al Gobierno la urgencia de una disposición ministerial en que se establezcan los límites de la jurisdicción militar. El ministro de HACIENDA Se está creando en España un ambiente de malestar entre los campesinos, provocado por la actuación de los usureros, que afecta hondamente a la economía. Y el Gobierno y el Parlamento deben acabar con esto. El Gobierno está terminando ahora el estudio de la Reforma agraria. Ese es el camino. Pero es preciso, señores diputados, que este proyecto de Reforma agraria sea tan limpio y tan neto, que marque los caminos por donde ha de marchar la nación, dejando establecidos los límites de jurisdicción de la propiedad española, acabando con los usureros. (Muy bien.)

(A propuesta del presidente se proponen los ruegos y preguntas.) Una interpelación sobre las minas de Almadén. El señor SALAZAR ALONSO comienza diciendo que no se le oculta la grave situación que atraviesan las minas de Almadén y Arrayanes por la falta de mercado mundial comprador de mercurio.

Fueron muy justas las peticiones formuladas por el señor Cañizares en un ruego al entonces ministro de Hacienda, señor Prieto, que tuvo la gentileza de aceptar esta interpelación. Califica de error la existencia del Consejo de administración de la mina, creado por la dictadura, porque supone un gasto innecesario.

Este Consejo debiera radicarse en Almadén y ser presidido por una persona que tuviera una responsabilidad limitada en la dirección de la mina. Es cierto que el señor Prieto acabó recientemente con unas leyes perjudiciales de trabajo que perjudicaban a los obreros, sometiéndolos a un régimen obrposio.

El resto del mes y el mes siguiente, cuando menos, se dedican, en la dehesa de Castileras, a los trabajos que ellos llaman de saneamiento; pues no habría inconveniente en que de esos obreros, entre los que hay buenos barreros, picapedreros, mamposteros y albañiles, los barcenos se dedicaran en las canteras, propiedad del mismo Municipio y propiedad también de la mina en la misma dehesa de Castileras, a arrancar la piedra, y los albañiles y demás obreros, a construir, con lo cual sólo nos costaría parte de los materiales, porque como la mano de obra no nos costaría casi, podríamos construir a aquellos obreros casas gratis, con su cuarto de baño y agua, puesto que la traída de agua, no me había acordado de decirlo, según informes que tengo, está concertada con el Ayuntamiento por parte del Consejo de administración de aquellas minas, con lo cual ganaríamos, de esta manera, por dos motivos: uno, porque al entregar a los obreros casa propia, con su huerta, aumentaríamos de una manera indirecta su salario, y otro, el más importante, porque dicen los médicos que los obreros que están atacados de hidrargirismo tienden a la indolencia, y para sacarlos de esa indolencia es necesario que hagan ejercicio, y de ahí que los médicos digan que si el pueblo está a cierta distancia de la mina, entre y venir a la mina tienen que hacer ejercicio y por la transpiración cutánea eliminan cierta parte del hidrargirio. Además, si les damos a esos obreros casa higiénica, económica o gratis, y un pedazo de huerta, una parcela para que la cultiven, en el trabajo que empleen en el cultivo de esa huerta, aparte de lo económico, también ello contribuye al saneamiento de esos obreros. Y eso nos parecería a nosotros que podría hacerse con que el Consejo de administración votase todos los años alrededor de 300.000 pesetas. Con ello se concertaría con el Instituto Nacional de Previsión un préstamo de esa naturaleza y dentro de poco tendríamos un nuevo barrio obrero, en el cual los obreros estarían a gusto y estarían satisfechos. ¿Es posible para el Consejo realizar esta labor? Creo que sí, llevando a la parte técnica las innovaciones que nosotros hemos propuesto y que, según nuestros informes, se están llevando a la práctica de que de momento se paralicen por completo las labores del interior de la mina. Las labores de interior, las labores de disfrute, que sólo se dediquen los obreros a la labor de preparación y saneamiento, primero, para restablecer la riqueza que han dejado hundir los Consejos de administración de la dictadura, y segundo, para sanear la mina.

Y nos fundamos para proponer esto en que, según nuestros informes, hay en aquellas minas 80.000 frascos producidos, y como de esos 80.000 frascos, para el Erario nacional ya están hechos toda clase de gastos, no tendríamos más presupuesto de gastos que el que actualmente tenemos; porque al pedir nosotros que por el momento no haya labor de disfrute, no queremos decir que vayamos a echar a ningún obrero de los que actualmente hay. Y digo que podría el Consejo de administración hacerlo, porque las minas de Almadén, poniéndolas en condiciones y poniendo a los obreros también en condiciones de higiene en que puedan desenvolver sus actividades, son un negocio.

No voy a leer nada más que los datos de los cuatro últimos años, en que, según mis informes, pasan al Tesoro, en el año 1927, 12.000.780 pesetas; en el 1928, 12.500.000; en el 1929, 9.500.000; y en el 1930, pesetas 9.500.000. Ahora quiero señalar aquí lo que a mi juicio, es un defecto y a que examinando los diferentes gastos en el costo de la producción, sin que tenga inconveniente de rectificar si se me demuestra lo contrario, observo que los gastos de administración o los gastos generales, seguramente serían los que apuntaba el señor Salazar Alonso, son exagerados, y nos dicen, en los mismos años que he leído antes, que mientras en explotación son 5.217.755 pesetas, en producción son 982.086; en servicios anejos y auxiliares, 474.820; y en gastos generales, 1.714.422 pesetas. Y yo digo que he examinado los datos de diferentes ejercicios respecto de otras minas. Nosotros mismos, el Sindicato de Obreros Mineros de Asturias, tenemos una pequeña mina que abandonaron los patronos por antigüedad; que hemos comenzado a trabajar con 700.000 pesetas de pasivo, y no tenemos un tanto por ciento tan considerable de gastos generales, a pesar de que en pocos años hemos cancelado el pasivo; y aquí figura el 23 por 100 de gastos generales. A mi me parece que en una mina como ésta, que no tiene que amortizar nada, son exagerados los gastos generales; no he de entrar a analizarlos, porque, como digo, los doy según figuren en los ejercicios, pero los considero exagerados; al menos, en una mina bien administrada no es posible que importen tanto los gastos generales.

Repito que, aun así, el Erario nacional pasan, como he dicho antes, más de nueve millones de pesetas todos los años, y podemos asegurar que si el problema comercial se resolviese, las minas de Almadén pudieran muy bien dar una veintena de millones sin necesidad de forzar demasiado, nada más que con que las minas se explotasen en debidas condiciones de higiene y salubridad para los obreros.

Y va (viendo que falta poco para cumplir el tiempo reglamentario) he de decir, por último, que entre las demandas que han hecho los obreros de Almadén de reducir la jornada de trabajo. Hace tiempo que las minas de Almadén el trabajo en el interior era de cuatro horas y media; vienen los señores de la dictadura, y no sé por qué procedimiento examinaron el estado de salubridad de aquellas minas; el caso es que dicen que allí se puede trabajar lo mismo que en cualquier

otra mina, y elevan la jornada a seis horas. En este asunto no quiero opinar, porque yo declaro honradamente que el trabajo, el físico, entendiéndose bien, el trabajo físico en las minas de Almadén no es superior al de las minas del resto de España, no es de mayor dureza. ¿Por qué en las minas de Almadén se ha introducido una rebaja en la jornada? Por el estado de salubridad; luego si esto es así, no compete a los ingenieros determinar la jornada; compete a los higienistas, a los médicos. Veamos cómo habla el higienista que formó parte de esa Comisión.

Dice: «Primero. Que el aire de las galerías, sobre todo en las labores nuevas, sea renovado por una ventilación intensiva cuando el trabajo haya cesado. Segundo. Que la jornada útil del personal minero no exceda de tres horas seguidas, compensando este acortamiento con un mayor número de días de trabajo por mes, por estar demostrado que es más tóxica la permanencia de seis horas seguidas en una atmósfera en la que se emiten vapores de mercurio, a la permanencia de las mismas seis horas fraccionadas en dos períodos de tres horas con un intervalo de uno o dos días.»

Luego, el higienista determina tres horas, no lo piden ahora los obreros, que son cuatro horas y media, sino tres horas. Pues bien; en este caso, de la misma manera que antes manifestábamos, poniendo algún reparo a lo dicho por el señor Salazar Alonso, que somos partidarios de que la crisis del trabajo cese, pero que el Estado debe emprender obras sociales para los obreros, con lo cual los coloraría a todos, de este mismo modo decimos que quizá técnicamente no sea posible el trabajo de tres horas en una mina, por una razón muy sencilla, que los señores diputados van a comprender: las minas no sólo ganan en profundidad, sino que ganan en extensión, en el sentido de la dirección de la mina, y pudiera ocurrir que en determinados momentos gran parte de ese tiempo, de las tres horas, las invirtiesen los obreros en la entrada y salida del trabajo, porque en las minas de Almadén hay que tener la misma apreciación, para el cómputo de la jornada, que se tiene en las demás minas, y que hoy ya está regulado por un convenio internacional, y es que en las minas se computa el tiempo desde que el obrero desciende a las galerías hasta que asciende por el pozo; la entrada y la salida se computan como jornada, y pudiera ocurrir que una parte importantísima de las tres horas se invirtiesen en entrar y salir, y por tanto, no habría labor útil. En este caso nosotros diríamos que la petición de los obreros quizá fuese razonable en las seis horas que actualmente trabajan, que son una jornada exagerada, y lo que piden los higienistas, mirándolo sólo desde el punto de vista práctico.

Por último, puesto que ya ha pasado el tiempo límite de mi intervención, me sumo también a la petición hecha por el señor Salazar Alonso en cuanto a los derechos pasivos. El Estado español, como todo Estado republicano, debe cuidar principalmente de este problema, porque allí, en las minas de Almadén, aparte de muchos otros, hay diversas clases: en unos sitios dan a las familias de los obreros cincuenta céntimos, y en otros trabajos dan mayor cantidad; eso debe regularizarse, pero no en el sentido de aumentar los derechos pasivos de una manera caprichosa o dejándolos sólo al arbitrio del Consejo de administración de las minas, no; eso no me conformaría; son obreros del Estado, y obreros del Estado que trabajan con un peligro para su salud que nadie puede desconocer; y esos obreros que trabajan en lo hondo de la mina, que trabajan en condiciones de salubridad tan exageradamente malas, en condiciones tan nocivas—rindiendo una labor útil muy apreciable, puesto que le acusa el beneficio que todos los años obtiene el Erario nacional, deben estar suficientemente compensados. Por ello pido que se los catalogue como obreros del Estado, con sus quinquenios, con todos los derechos pasivos anejos a los demás empleados del Estado, y si no se quiere hacer esto desde el mismo momento en que entren al servicio de la mina, que pasen por un período de eventualidad, pero que se los desahogue, después de cierto tiempo, obreros de plantilla, que tengan su escalafón con todos los derechos de los demás funcionarios del Estado.

Y no molestado más a la Cámara. El camarada BESTEIRO: Tenía pedida la palabra el señor Alberca Montoya. La hora es muy avanzada. Si el señor Alberca quiere aplazar su intervención hasta mañana, quedará en el uso de la palabra.

No accede el diputado, y el presidente le concede la palabra. El señor ALBERCA MONTOYA pone de relieve las malas condiciones de higiene en que realizan sus trabajos los obreros de las minas de Almadén y Arrayanes.

Dice luego que no es sólo el hidrargirismo el mal que ataca a aquellos enfermos, sino que sufren todas las enfermedades producidas por la desnutrición a que los fuerzan los escasos jornales que perciben.

A tal punto es cierto, que Almadén, desde el punto de vista médico, da la sensación de un hospital. Afirmar que la región ha sido desatendida por los Gobiernos anteriores a la República.

Y requiere a nuestro compañero Bugeda para que, estudiando el problema—a cuyo fin está dispuesto a suministrar los datos que posee—, se lleve a hacer que las minas de Almadén sean reproductivas para el Estado.

Concluye proponiendo que el actual Consejo de administración sea sustituido por otro formado por personas que dediquen sus actividades únicamente a las minas. Se suspende esta interpelación.

El ministro de HACIENDA ocupa la tribuna de secretarios y da lectura a varios proyectos de ley de su departamento. Orden del día.

Se aprueban definitivamente el proyecto de ley concediendo pensión a las viudas e hijos de los capitanes Heredia y Sancho y el sargento Galán Regalado.

El señor FECED apoya una proposición de ley en que se solicita sea concedida pensión de retiro al sargento de infantería del regimiento de Vizcaya don Francisco Polán Florén, que estuvo alejado de España por su actuación revolucionaria, y a quien la primera República concedió el grado de teniente, que no le ha sido reconocido por los Gobiernos monárquicos.

Es tomada en consideración. Se aprueba sin discusión un dictamen de la Comisión de Peticiones sobre algunas de éstas. Otro de la Comisión de Marina sobre el proyecto de ley referente a elevación de la cuantía de las multas para castigar infracciones en materia de tráfico y pesca.

Comienza la discusión de ley del Divorcio. El camarada BESTEIRO: Proyecto de ley del Divorcio. Han pedido la palabra en la discusión de la totalidad seis señores: en contra, los señores Guallar, Molina y Ruiz de Villa, y en pro, los señores Juarros, Vidarte y Jaén. Después de estos señores nadie podrá intervenir en el debate sobre la totalidad del dictamen.

El señor GUALLAR (el cura) comienza reputando de absurda la inclusión del divorcio en la Constitución. El señor GOMARIZ Se ha dicho que es la mejor de Europa. El señor PEREZ MADRIGAL: Es que está todavía en el Concilio de Trento. (Risas.) (Preside el señor Barnés.) El señor GUALLAR sigue su impugnación del dictamen, con el que dice quedan legitimados todos los hijos, estableciendo una tesis avanzada, que socava el fundamento social del matrimonio.

El matrimonio no es un contrato, sino el lazo de unión de dos seres... El señor ALTABAS: ¡Cácese, y verá! El señor GUALLAR: El Estado debe limitarse a reconocer este hecho social y a dictar las reglas que regulen este vínculo en el Derecho civil. El divorcio no es admisible ni aún en el matrimonio civil. Explica el origen divino del primer matrimonio, que Dios consagró en el Paraíso. Cita la epístola de san Pablo. El señor PEREZ MADRIGAL: ¿Pero qué tenemos que ver aquí con san Pablo? (Los agrarios y vascorromanos se tienen que ver con san Pablo, y protestan furiosamente.) El PRESIDENTE advierte que está dispuesto a amparar todos los derechos. El señor TEMPLADO: Una cosa es el amparo a las minorías y otra el pasar por el trépallo. (Nuevo y edificante escándalo, a cargo del Empeste. El señor ¡Beunza! se encara con el señor Pérez Madriral, que esta vez no había dicho nada.) La campanilla restablece el silencio. (Entra el señor Albornoz.) El señor GUALLAR: Los papas defendieron tenazmente la indisolubilidad del vínculo. La posibilidad de deshacerse el matrimonio produce desconfianza entre los contrayentes. Las razones de defensa del divorcio se harán en un falso sentimentalismo.

ACCION OBRERA EN MADRID

Siempre adelante

Llegó por fin, el día tan deseado por todos... el día tan deseado por todos...

Limón, Segovia y Duclinea; suprimir radicalmente los volantes... el día tan deseado por todos...

ción por los patronos, y los acuerdos que se toman. El sistema es gravísimo para la organización...

¡Alerta, camaradas de seguros! La dolorosa experiencia de otras organizaciones hermanas...

Se inaugura la Conferencia del Desarme GINEBRA, 3.—Bajo la presidencia del jefe laborista Henderson...

Se hizo el acostumbrado sorteo gratuito de libros entre los asociados que se encontraban en el local...

Juventud Socialista Madrileña

Hoy jueves, a las nueve y media de la noche, tendrá efecto en el Circulo Socialista del Norte...

En Valencia

Atracan y matan a un dependiente VALENCIA, 3.—Ayer, un grupo de atracadores se personó en un almacén de la calle Guillén de Castro...

Estos atracadores nos remiten para su publicación una nota que, por su extensión, nos es imposible insertar íntegra...

El problema de los obreros eventuales en los arsenales del Estado

Estos trabajadores nos remiten para su publicación una nota que, por su extensión, nos es imposible insertar íntegra...

En Sevilla

La F. U. E. se ofrece a los obreros SEVILLA, 3.—La F. U. E. se ha dirigido a las organizaciones obreras ofreciéndoles su ayuda cultural...

Agrupación Socialista de Sevilla

Como determina nuestro reglamento, el día 7 (primer domingo del mes) se celebrará asamblea general ordinaria...

Una organización en peligro ¡Alerta, empleados de seguros!

Con la natural sorpresa hemos leído en ese papelucho que se hace llamar «La Tierra»...

Jamás ha habido organización obrera que haya nacido con una mayor independencia que la Agrupación de Empleados de Seguros...

El número de afiliado de este «abanderado» autor del artículo (?) que comentamos demuestra que no fue de los que cargaron sobre sí la impropia tarea de organizar a los empleados de seguros...

Y nos da que pensar si su ardor revolucionario no le colocará entre los firmantes de una emienda presentada a las bases de trabajo últimamente discutidas en la referida Agrupación...

Guarde el recuerdo de su boda en un foto-clo, retrato único, infundible, elevadísimo sólo por ROCA, FOTOGRAFO, Tetuán, 20.

50 PESETAS DENTADURAS; 100 pesetas dientes filios Pilet; 25 pesetas coronas oro, 22 quilates. Consulta gratis. Magdalena, número 28, primero.

COMEDOR Jacobino, 700 pesetas; lunas, 600; despacho español, 460; jacobino, 500; tresillos, 225; camisas, 165.

ESTRELLA, 10. — MATEZHANZ

Un terremoto devasta Santiago de Cuba

Según los informes recibidos, han perecido muchísimas personas LA HABANA, 3.—En Santiago de Cuba ha ocurrido una formidable catástrofe sísmica.

Se han producido cinco terremotos con pequeños intervalos de tiempo, que han devastado la ciudad. Muchos edificios han quedado destruidos...

El terremoto se ha sentido hasta la provincia del Camagüey, en Guantánamo, Baracoa, Holguín y Bayamo.

Regreso del señor Lerroux

SAN SEBASTIAN, 3.—Procedente de París pasó por esta ciudad, con dirección a Madrid, el señor Lerroux.

Acordaos de Queipo

En un pasillo de la Cámara se encontraron los señores Maura, Albornoz y Sánchez Román, y el primero anunció que iba a intervenir en el debate acerca de la nacionalización de los bienes de la Compañía de Jesús...

Entre los tres hombres de leyes se suscitó un interesante diálogo, en el que los dos interlocutores del señor Maura declararon que se podía fundamentar la disposición en seis o siete preceptos.

Los despedidos de la Telefónica

La Organización Telefónica Obrera, afecta a la Unión General de Trabajadores, nos manifiesta que no es suya ni ha autorizado una nota insertada en la prensa de ayer...

Los sucesos en Madrid

Riña en un cabaret. Ayer, a última hora de la madrugada, ocurrió un sensible suceso en un cabaret de la calle de Jardines...

Según parece, Manuel penetró en el citado establecimiento con ánimo de alternar en el cabaret, y cuando hablaba con una de las tanguistas, un individuo desconocido, sin mediar palabra, le agredió con una silla...

Jurados patronos: Gonzalo Gómez y Celestino Paz; David Vega, suplente. Jurados obreros: Luis Centenero y Santiago Rebato; E. Martín Mayor, suplente.

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios...

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios, a la Compañía Morón (segunda citación)...

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios, a la Compañía Morón (segunda citación)...

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios, a la Compañía Morón (segunda citación)...

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios, a la Compañía Morón (segunda citación)...

A las diez: Gerardo Salas del Castillo reclama 933 pesetas, por diferencia de salarios, a la Compañía Morón (segunda citación)...

Tenemos referencias de que constantemente se cometen en dicho establecimiento esta clase de arripellos, y tenemos que manifestar que hemos recibido varias quejas por hallarse alterando como tangustias en los cuartos reservados muchachas que en su mayoría son menores de edad.

Para evitar el que un día ocurra un grave suceso, llamamos la atención de las autoridades para que se utilice para sufragar las emanaciones del brasero.

Doña Eugenia Carretero Cano, domiciliada en la calle del Olivar, 49, fué encontrada ayer mañana muerta en su alcoba. El marido, que es tonto de seguridad retirado, extraño de que no saliera doña Eugenia de la habitación, entró en ella, encontrándola cadáver. En la alcoba había un brasero.

El médico forense reconoció el cadáver y certificó que la muerte había sido producida por las emanaciones de ácido de carbono.

Para el señor Galarza

La situación en que se encuentran los despedidos de la Telefónica es suficientemente conocida. No es necesario que agreguemos que están muy necesitados y que las calamidades que pasan aumentan cada día.

Todos, salvo alguna excepción, han recurrido, amparándose en el justo apoyo que el Gobierno les ha brindado. Se ha constituido una Comisión mixta, presidida por el señor Galarza...

Nosotros no compartimos esa opinión, porque parece dibiarse una intención de demora, ya que sin ningún perjuicio podrían resolverse los expedientes ya informados (que son unos 350), y de esta forma se adelantaría mucho, porque cuando terminasen de informar el resto, sólo quedarían por resolver un corto número y se ganaría tiempo.

Tribunal industrial

Señalamientos para hoy, día 4. Número 1. A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

A las diez: Andrés Martínez reclama, por horas extraordinarias, pesetas 1.522,42 a Pompas Fúnebres (segunda citación)...

ESPECTACULOS

UN ESTRENO

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

«Carracuca», en el Victoria. Comedia asinada en tres actos y un epílogo, de Luis Fernández de Sevilla. Este simpático y modesto autor se va en línea recta a los dominios del astracán...

MONUMENTAL CINEMA

ALKAZAR.—(Cine sonoro.) A las 3 (butaca, 1 peseta), 5, 7 y 10,30, éxito grandioso de Cuerdo y alma (film sonoro, en español, por Ana María Custodio y Jorge Lewis).

CINE MADRID.—6,30, 10,30. Vericuetos del mal (estreno); Lina Bosquette y Kéd Howe. Un peligro para la mujer (estreno); muy interesante; Harry Zell. Butaca, 0,75.

LATINA.—(Cine sonoro.) 6 tarde, 10,15 noche. El impostor (hablado en castellano, por Juan Toren y Blanca Castañón) y otras. Lunes: Puppá piernas largas (Janet Gaynor).

BARCELONA.—(Teléfono 41300.) 4,15 (sesión infantil), Tomásín (cómic), Toby, trapezista, y Mickey y los indios (dibujos) y otras. Sotocorreo de regalos. (Butaca, 1 peseta.) 6,30 y 10,30, Mamá (por Catalina Bárcena).

CINE TETUAN.—De 6,30 a 12,30, sesión continua, Fernán Galán y otros. CINE PEREZ CALDOS.—A las 5 y 9,30, Los panaderos de Zanzibar. La eterna vencedora, Justicia y otras.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI. Teléfono 16666). — A las 4 tarde (especial). Grandes partidos. Primero (a remonte), Irigoyen y Vega contra Pasieguito e Iruarán. Segundo (a cesta-punta), Taboada y Ulacia I contra Segundín y Múgica. Se dará un tercero.

Dirección General de Sanidad. Oposiciones a Sanatorios Marítimos. El primer ejercicio a directores de Oza, Pedrosa y Malvarrosa tendrá efecto mañana viernes, a las nueve de la mañana, en el Hospital Nacional de Higiene (Moncloa).

Bodas pintorescas. Procesos por homicidio, se casan VITORIA, 3.—Esta mañana contrajeron matrimonio en la cárcel de esta localidad los gitanos Cesáreo Jiménez Pérez, de veintidós años, con Pascuala Jiménez Bagari, de diecisiete; Paulino Jiménez Bagari, de dieciocho, con Natalia Jiménez Pérez, de veinte. El cónyuge varón de cada uno de estos dos matrimonios es hermano de la esposa del otro.

Los cuatro gitanos presos están sujetos a un proceso por homicidio al intervenir en la batalla campal desarrollada en el término de Respalda, partido de Anurrio, en que resultaron varios muertos y heridos.

Los republicanos. Asamblea nacional del partido federal. Se nos ruega la inserción de la siguiente nota: «La Comisión organizadora de la asamblea nacional de todos los federales comunicada a sus correligionarios que ésta se celebrará en Madrid los días 6, 7, y 8 del corriente, y así los representantes que concurren podrán utilizar los billetes baratos que se han establecido para las fiestas que en estas fechas se celebrarán en la capital de la República.

Para evitar torcidas interpretaciones, pues de otro modo no se ocuparía de una nota que ha publicado la prensa, firmada por los señores Barriobero y Zubillaga, advierte a las organizaciones de provincias que la convocatoria es tan amplia, de tal espíritu democrático, que a la reorganización del partido se deben considerar invitadas todas las entidades que admitan como dogma el programa del 23 de junio de 1904, ampliado en la asamblea de 1919, sin pretugar los acuerdos y ordenaciones que, en uso de su soberanía, vota la asamblea nacional, cuya sesión preparatoria tendrá efecto el día 6, a las cuatro de la tarde, en el Círculo del partido, calle de Echegaray, número 20.»

Acto de confraternidad. Esta noche, en la Casa de la República, San Bernardo, 68, dará un interesante conferencia acerca de «Necesidad imperiosa de que se robustezca la Liga de los Derechos del Hombre como garantía de paz» el delegado de Toulouse don Alberto Lumbieras.

El acto se celebrará a las diez de la noche.

Programas para hoy. UNION RADIO. (EJ) 7. 424 metros. De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Noticias ulteriores. Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de Trabajo. Programa del día. Señales horarias. Fin de la emisión.

De 14 a 15,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín meteorológico. Boletín de contratación. Concierto por el sexteto de la estación: «Don Juan», Mozart; «Cádiz», Chueca; «Polonesa en "La", Chopin; «Danza asturiana», B. Fernández; «Serenata», Gounod; «Puerina de tierra», Albéniz. Noticias de última hora. Información teatral. Índice de conferencias. Fin de la emisión.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Citaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyente. Noticias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fin de la emisión.

De 21,30 a 24: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Fragmentos de óperas, por el tenor Aureliano Partile. Transmisión desde el Hotel Nacional del concierto por la Banda de Ingenieros. Noticias de última hora. Campanadas de Gobernación. Cierre de la estación.



DRAMA: «PARIS-BEQUIN»

COMEDIA: «NOVELA»

PROXIMO ESTRENO EN RIALTO

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»

«CARRACUCA»



CASA Benitez (Asociado a Profesiones y Oficios Varios, núm. 72) GRANDES MANUFACTURAS DE SASTRERIA Y CONFECCIONES. Trajes a medida (estambre)... 100 Ptas. Gabanes (forro seda)... 90. Gabardinas (forro seda)... 75. Legítimos... 40. 10 por 100 de descuento a todos los afiliados a la Casa del Pueblo. INFANTAS, 42



Programas para hoy. UNION RADIO. (EJ) 7. 424 metros. De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra».

SUSCRIPCIONES:

Madrid, un mes. 2,50 pts.
Provincias, trimestre. 9
25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS

Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

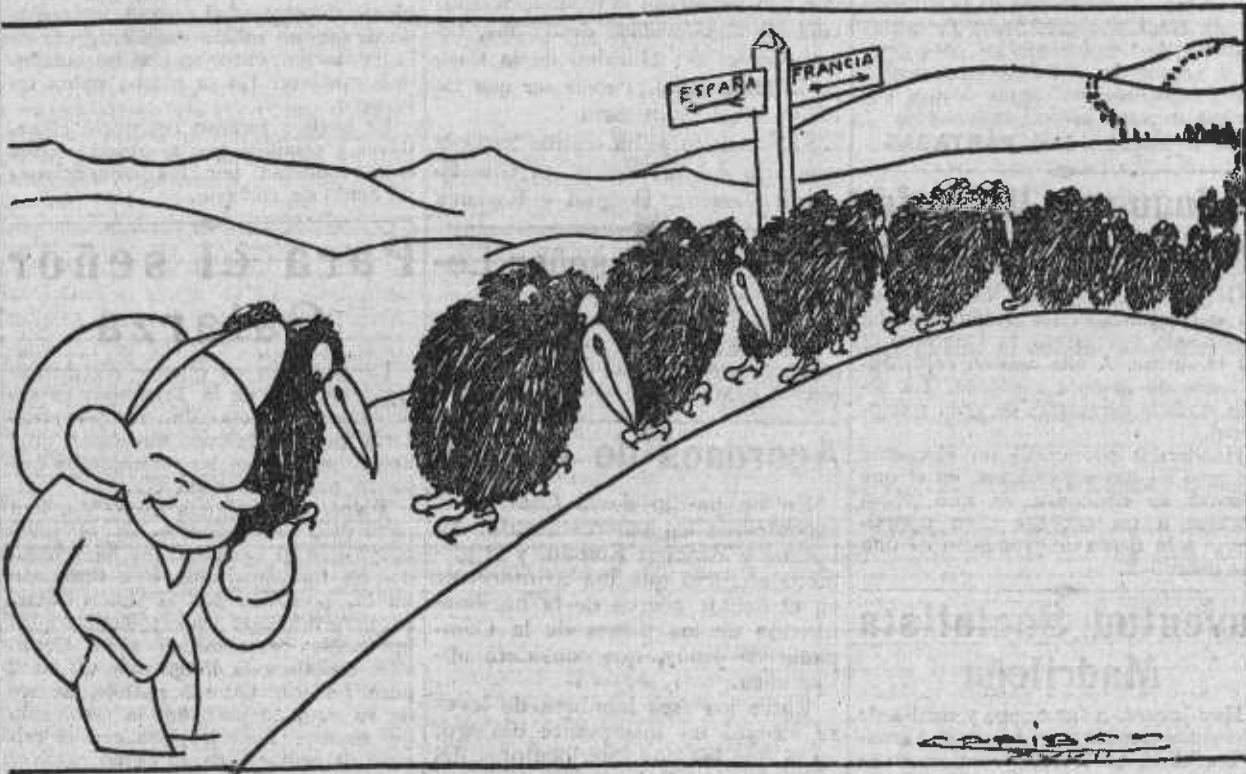
DEL MOMENTO POLÍTICO

Libertad de prensa y censura previa

La suspensión indefinida de «El Debate» ha dado motivo a los diarios de su linaje para que exhumen el tema de la libertad de prensa. Como es natural, se hacen cálculos y comparaciones. Algún periódico llega a afirmar que es preferible el régimen de previa censura. Nos quieren hacer creer que hallan ahora más dificultades para escribir que durante la dictadura. Y no se dan cuenta de que esos mismos artículos en que abordan la cuestión de la libertad de prensa hubieran sido impublicables en el régimen anterior. Con esta particularidad: que, posiblemente, habría sido multado el periódico por el solo hecho de intentar dar a la luz pública el trabajo. Las derechas, que tanto tienen que agradecerle a la dictadura, están en la obligación de combatir a la República. Y lo hacen con todas las armas, entre las cuales figura la prensa en primer plano. Con ley de Defensa y sin ella, los periódicos monárquicos dicen todo lo que se les antoja. Sin duda olvidan adrede lo que representaba para los rotativos de izquierda la censura dictatorial. EL SOCIALISTA fué suspendido durante ocho días por haber publicado un telegrama de Buenos Aires en el que se daba cuenta de la ejecución de Sacco y Vanzetti. Por eso, y sólo por eso, dejó de aparecer nuestro diario por espacio de ocho días. Este ejemplo es bastante elocuente. No puede darse mayor arbitrariedad. Entonces no se podía enjuiciar ni la política extranjera. Recuérdese lo que le sucedió a «La Voz de Guipúzcoa» por haber informado de la situación económica de Italia. Muy ciegos por la pasión tienen que estar, en consecuencia, los que añoran los tiempos ominosos de la dictadura. Claro está que los que comparan y sacan ventaja a favor de la censura son aquellos periódicos que no padecieron sanción, los bien avenidos con la ignominia pasada. Asimismo pretenden ignorar los periódicos reaccionarios que la previa censura generaliza el menosprecio de la prensa. Todo el mundo ha de someter a revisión las gacetas, con lo cual los perjuicios moral y económico que se irrogan a la prensa son constantes. En el fondo, se nos dice que es preferible la previa censura con un afán morboso de agredir al Gobierno. A despecho de la timidez con que se presentan ahora algunos periódicos de la derecha, los artículos que colocan al actual Gobierno por encima de la dictadura en atropellos no son más que eslabones de la campaña que se viene haciendo contra el régimen. Basta leer cualquier periódico de la derecha para advertirlo. A veces parece que no existe en el nuevo Estado instinto defensivo. Se escriben ataques contra la República. Se calumnia a los

VOLVERÁN LAS OBSCURAS GOLONDRINAS..., por Arribas

El señor Beunza tiene la esperanza de que los jesuitas volverán a España.



-Pero aquellas que harán cuatro votos, esas... no volverán.

LOS SERVICIOS DE COMUNICACIONES

La discusión de la ley de Bases

Dictaminado ya por la Comisión aunque sí de sacrificios que, a fuer de Comunicaciones el proyecto de ley de bases para la reforma del Correo que el anterior Gobierno leyó ante las Cortes constituyentes, no se hará esperar mucho el momento de dar comienzo a la discusión del dictamen presentado a estudio de los diputados. Conviene repetir y recordar, puesto que de la próxima discusión de aquello que ha de ser base y fundamento del futuro desarrollo y florecimiento del Correo español se trata, que en los postulados del proyecto, siquiera algunas de las facetas más interesantes del anteproyecto elaborado por la Comisión de Reformas postales no hayan tenido debida cabida en el presentado al Parlamento, tienen puestas sus aspiraciones los trabajadores a los cuales ha de afectar la aprobación de la ley a que nos referimos. Son aquellas de dos tipos: de orden moral, unas; de orden material, las otras, y todas plenamente justificadas. Las primeras por el anhelo natural de mejorar los instrumentos de trabajo que el Estado pone en manos de los postales para el desempeño de su cometido, aspiración nacida del ferviente deseo de ofrecer al país que sostiene el servicio un órgano conveniente a la delicada función que está la Posta obligada a cumplir y capaz también de desenvolver las posibilidades que, en potencia, encierra el dinamismo permanente de esa modalidad del trabajo humano. Hijas, las segundas, de la tragedia verdadera que supone que, dentro del crecido índice alcanzado por la carestía de la vida, manteniendo el Estado con sueldos sarcásticamente irrisorios a una gran mayoría del personal que nunca supo de ventajas ni granjerías.

GLOSAS INGENUAS

Preparando la cosecha

Las autoridades republicanas de Sevilla, de acuerdo con las eclesiásticas y con las cotradidas, se ocupan ahora de organizar la próxima Semana Santa, a la que quieren dar especial relieve y acusada importancia, puesto que la Semana Santa próxima, primera que transcurre bajo el régimen republicano, constituye una prueba decisiva para esta honrada industria. Nos apresuramos a salir al paso de los posibles ataques de los republicanos sevillanos por la conducta que siguen, apartada por completo de los principios laicos que la República sanciona. Es cierto, es completamente exacto que los andaluces explotan demasiado a sus dioses; también les explotan los griegos y de igual manera procedían los romanos y hasta estos días les explotaban los jesuitas, que no claudican en este empeño y salen ahora de España en busca de nuevos mercados. Cuando hay todo un sistema filosófico para encarnar en la divinidad el principio de actualidad, cuando el kaiser sale disparando sus cañones y la maldición de Dios sobre los aliados, arrastrando con ella a su pueblo, puede advertirse una clara especulación de la divinidad y a nadie le extrañará que los andaluces exploten a sus dioses, siquiera sea en los términos prudenciales de utilizarlos como atracción de forasteros, con un sentido turístico admirable, al amparo del cual Sevilla puede aumentar la prosperidad de sus vecinos. Pero, además, los sevillanos se limitan a explotar sus riquezas naturales y esto es tan perfectamente lógico que la República no puede oponerse. Los sevillanos extraen aceite de sus olivos; obtienen sonetos del Guadalquivir; elaboran vino para los cabarets y para las juergas de calidad con el producto de sus viñedos; pintan de azul su cielo a diario para procurar que no sea como esos cielos desteñidos por el uso y por el abandono de los Municipios. Todo esto son pruebas de una actividad y de una tan extremada capacitación para el trabajo, que el resto de los españoles no saben comprender ni podrán imitar nunca. A pesar de este esfuerzo tan admirable, tan persistente y tan tenaz, Andalucía agoniza de hambre. ¿Cómo extrañarse de que explote sus imágenes? Allí todos prestan generosamente su rendimiento, todos se afanan en ser útiles, hasta el Jesús del Gran Poder y la Macarena. Pueblo maravilloso, pueblo incomprendido, que a pesar de esto sufre la afrenta de esa leve infamante sobre su hoguazería. Cuando llega Semana Santa, Sevilla lanza a la calle a sus imágenes para que las contemplan los candidatos ojos de los forasteros. Hay sacras, cañas, el Guadalquivir interpreta «Tanhausers» en la música de su corriente; todo constituye una maravillosa sensación de actividad; desde la Virgen de la Esperanza hasta la Giraldá, todo es bello, sonriente y todo cuesta dinero. Todo es alegre y sugestivo, menos la factura del hotel, que es donde Sevilla instala las ventanillas adecuadas para la recaudación de esta poderosa industria. Andalucía es pobre, Andalucía se angustia en un esfuerzo formidable y extenuante que, sin embargo, no alcanza a cubrir sus necesidades. Entonces vuelve la vista a sus dioses y no les pide protección y esa ayuda candorosa con que queremos que la divinidad resuelva nuestros conflictos. Sencillamente, demanda una colaboración, saca a la calle las imágenes y sobre Sevilla cae el bendito maná de los turistas. Los dioses no lo pueden hacer todo, como pretenden en Vasconia, donde les obligan a hacer milagros, como los de la Virgen de Ezquioga y el Cristo de Limpia, explotación verdaderamente abusi-

ROMANCE EFÍMERO

Con Cristo y todo

Jueves tardero. Este jueves de antes de carnesioenunas es una higa que le hace el Carnaval a la Cuareisma. Quiere decir jueves "gordo", "graso", de vino y merienda; preparación al ayuno, puente de la borrachera. Tiene una cara terrible, que parece una carota pagana, y un tinte rojo que huele a tragicomedia. Yo he visto en el algarazal de los chicos de la escuela, entre un vuelo de alus rotas y de injuntes blasfemas. ¿Cuántos gallos cantarían aquella tarde siniestra! Uno sacaba de un hoyo la desplumada cabeza. Otro, en suplicio, coigaba, lastimoso, de una cuerda... Otro, sangrante, corría con las alas entrecortadas. Y los muchachos jugaban a la galinita ciega! A ver el que le acertaba con el palo en la cabeza. A ver el que le cortaba con la navaja la cresta; a ver el que le quebraba de una pedrada la pierna. Del trágico cacareo de la pálgica merienda, con vino y todo. La entraba se hacía como una piedra. Tarde de jueves tardero, daban "satis" en la escuela. Los chicos "corren los gallos" en el atrio de la iglesia. No había laicismo entonces. Era una famosa fiesta. Tras los gallos, el rosario. Resaban todas las vejas. El kibiriki sangriento, la gregaria patulea y el Cristo lleno de moscas en la pared de la escuela. JORGE MOYA

CONSIDERACIONES

Campañas tendenciosas

Si las lecciones de la experiencia en materia política deben servir para algo, los momentos por que atraviesa nuestra naciente República deben hacernos pensar en aquella otra de vida tan efímera, pero esmaltada de incidentes enojosos, provocados, más que por la adversidad exterior, por la carencia de unidad, por la falta de competencia entre los elementos que tuvieron en sus manos la dirección de la República. Aquel periodo pertenece ya a la historia y no tenemos necesidad de enjuiciarlo aquí. Sólo nos referimos a él con el propósito de que nos sirva de enseñanza para evitar los escollos donde se estrelló la primera República española. Más de medio siglo ha necesitado el país para sacudir otra vez, y esperamos que de manera definitiva, el imperio de la anacrónica monarquía que en tantos respetos mantenta en atraso la vida nacional. Cierta que ahora las circunstancias no son idénticas a las de entonces. La primera República no advino precisamente por un movimiento general del pueblo, como ha sucedido el 14 de abril. Las Cortes que votaron en favor del cambio de régimen de 1873 no eran de abolengo republicano y no tenían tras ellas la autoridad que presta una representación genuina. Quiere decirse que aun cuando entonces existiera una innegable opinión republicana, no estaba realmente representada por los diputados a Cortes. La situación ahora es diferente. La República debe su existencia a la voluntad de la mayoría del pueblo, expresada libremente en las urnas por dos veces. La representación parlamentaria es, por lo tanto, indiscutiblemente legítima. Las Cortes actuales tienen esa ventaja sobre las de 1873. La semejanza de la situación actual con la de la primera República está en la diversidad de los elementos que constituyen el Gobierno. Aquí cabría disertar acerca del caso que ofrecen los republicanos en nuestro país, que no han logrado organizar grandes masas en sus partidos, ni reducir el número de éstos, con lo cual su actuación tendría mayor eficacia; pero no es nuestro propósito tratar ahora ese punto. Los peligros que para la estabilidad de la República pudieran derivarse de la heterogénea composición del Gobierno están conjurados por la presencia en éste de los representantes del Partido Socialista. Nos cabe la satisfacción de suponer que los ministros socialistas son un aglutinante necesario todavía para la seguridad de la República porque cuentan con el apoyo del partido político más numeroso parlamentariamente. Esta circunstancia, que no pudo darse en 1873, impedirá toda desviación de los fines que necesita alcanzar el nuevo régimen. Bien conocen esto los enemigos del régimen, que también los tiene entre determinados sectores de izquierda—a quienes nosotros llamamos más bien "torcidos"—, que realizan una campaña sorda contra las actuales Cortes, a pretexto de que han cumplido su misión una vez aprobada y vigente la Constitución de la República. Los socialistas son el estorbo para cuantos odian a la República, por unas causas o por otras. Los tiros van bien dirigidos. Disueltas las Cortes y provocada una crisis, hay la esperanza de aljar a los socialistas de la actuación parlamentaria y gubernamental y de poder pescar luego en las aguas revueltas de la política. Ya hemos dicho muchas veces que nosotros hemos contribuido al advenimiento de la República con toda la lealtad y la buena fe de que somos capaces y no cambiaremos de actitud mientras el régimen no esté a salvo de todo peligro.

Desconectación

El ministerio de Comunicaciones ha publicado en la «Gaceta» una orden en la cual se dispone que la Compañía Telefónica Nacional no prive de comunicación a los abonados que se negaron a pagar el tiempo en que por la pasada huelga no pudieron utilizar los aparatos, a reserva de que por la jurisdicción correspondiente se resolviera si la Compañía tiene que devolver o no las cantidades percibidas por los días en que no hubo servicio. En la parte dispositiva de la orden figuran varias veces los eufónicos verbos conectar y desconectar, que invitan a formar el trabajo lenzusa aquel de el cielo está conectado, quien lo desconectará, etcétera. Suponemos que a la Compañía Telefónica Nacional no le habrá hecho gracia alguna el bonito juego de palabras. Porque al fin y al cabo, a ella es a quien le van a desconectar la caja. vs, que los andaluces son incapaces de llevar a cabo. Allí, el milagro de los turistas es producto de una acertada penetración por ambas partes. No censuremos a los republicanos andaluces porque preparen su Semana Santa, como no censuramos a los levantinos cuando recogen la naranja, ni a los catalanes cuando nos venden los trajes. Cada uno vive como puede, y algunos, como los andaluces, bastante mal, a pesar del agotador trabajo que realizan. Tanto, que el que quiere ser rico no encuentra otra solución que hacerse torero, como el que no quiere dejar de serlo se ve en la necesidad de hacerse republicano. CRUZ SALIDO

FACETAS DE PARIS

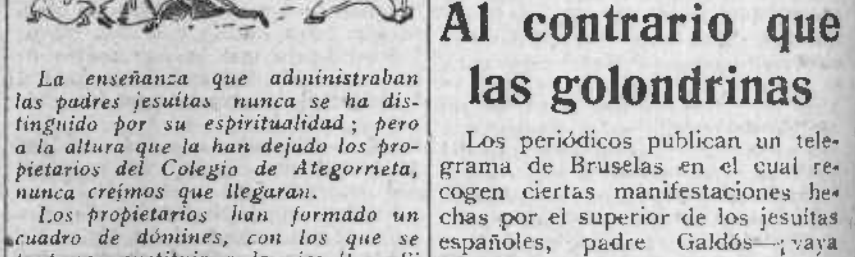
Por la dignidad de la República. Un amigo parisiense, sinceramente encariñado con España, a la que, no obstante, quería ver siempre inspirarse en los métodos y fórmulas de Francia, me exponía hace poco el error que cometería la República española si, por no imitar a Francia, siguiera las huellas de Alemania. Francés sobre todas las cosas, no transige con que en otros pueblos se desdénen las creaciones de su patria, que él juzga la más espiritual, y se adopten la teorías materializadas de otros pueblos. —Nada de eso—le respondimos—. España desea inspirarse en las conquistas alcanzadas en el mundo entero, y no ha de rechazar sistemáticamente este o aquel procedimiento por desgradar a sus creadores, sino que procurará adaptar a sus necesidades lo bueno que encuentre fuera, sin exclusivismo ni mezquindades. Se ha dicho repetidamente, por la voz autorizada de sus directores, lo mismo en el Parlamento que en la prensa, que España aceptará toda colaboración que juzgue útil y que repudiará lo malo que existe en otras partes. Frecuentemente se han repetido entre nosotros estos diálogos. Mi amigo reíne con exactitud las características del francés medio que nos describe el alemán Sieburg en su libro «Dieu, est-il français?». Por eso no es de extrañar que acepten todo, menos la idea de que Europa pueda dar un paso sin preguntarle a los franceses cuál pie debe mover primero. Los otros días hablabamos de la mala costumbre existente en Francia respecto a las calumnias e injurias cometidas por medio de la prensa. Mi amigo llegó a estar conforme con la opinión de que es inmoral lo que aquí ocurre. Un escritor acusa a otro de haber cobrado dinero por defender o combatir un asunto. El acusado recurre ante los Tribunales, no para que se condene con la prisión al calumniador si no prueba sus denuncias, sino casi siempre para reclamar a este uno cientos de miles de francos por el perjuicio moral que le ha ocasionado. Si el Tribunal obtiene para él cien o doscientos mil francos, el injustamente acusado suele darse por satisfecho. Pero he aquí que mi amigo, que suele leer a menudo diarios españoles, vino a verme esta mañana, con un número de «Luz». Venía radiante, como si hubiera hallado un argumento formidable contra mi tesis de días anteriores. —Lea, lea—me dijo—. Vea cómo el Gobierno español se halla lejos de copiar otras cosas buenas de Francia, y, en cambio, ha adoptado la misma inmoralidad que rige aquí en cuanto a ver en el dinero el mejor Jordán para lavar las culpas de los delincuentes. Tomé el diario y leí detenidamente: «El señor Casares Quiroga impone multas a dieciocho señoras por firmar un pergamino». Y según el suceso con los nombres de las enemigas de la República y las multas respectivas. Ya días antes pudimos leer que a la superiora de un convento de Valladolid se le había impuesto otra multa por su actuación contra la República. Por dignidad de ésta, por el buen nombre de la España que la impuso, es urgente que eso termine. Cualquiera que sea la finalidad a que se destinen estos miles de pesetas, a nuestro juicio manchan el símbolo de la República. Esas multas tienen un sentido de mezquindad tal, que estamos seguros de que esas dieciocho castigadas las aborrazan con orgullo, y hasta dirán despreciativamente a los gobernantes: «¡Tomad ese dinero, muertos de hambre!» Hace años un duro equivalía, según los jueces, a un día de cárcel. Aunque la peseta no tenga hoy el mismo valor en el mercado internacional, el Gobierno podía, sin embargo, mantener la misma tarifa. Así, el o la delincuente a quien el ministro de la Gobernación creyera merecedores de una multa de mil pesetas, debían cumplir doscientos días de cárcel, por ejemplo, como cualquier español de tercera clase, debiendo considerarse como agravante su situación social, ya que no tienen disculpa al no comprender que la República no ha podido ser hasta ahora más benevolente ni más conservadora con cuantos tienen la culpa del atraso y la miseria de España. Entre los diputados a las Constituyentes, ¿habrá alguno que se haga eco de esta protesta y logre del Gobierno que acabe con el procedimiento de las multas? Señor Casares Quiroga: inspírese en Don Quijote. Vuelva la espalda a Shylock. AGLAO



Don Alvaro de Figueroa (a) "El conde de Romanones", ha vuelto a hablar de aquella célebre multa que le impuso la dictadura. Dice que las quinientas mil pesetas del día no le han sido devueltas por los altos Poderes, que han rectificado todos los desajustes dictatoriales, pero no éste. El, ni se resigna ni protesta. Se limita a esperar, porque su fe en la Justicia, es inquebrantable. Que espere, que espere. Así no va a haber más remedio que llamarle la Estirpe de la Alcarria.



Así como hay quien se casa en la mar, también existen los que contraen la única coyunda en la cárcel. En la cárcel de Vitoria se han casado, como Dios manda y dispone la Iglesia, dos parejitas de gitanos. Cuatro buenos católicos. Por lo pronto, a los contrayentes no les fué mal. El capellán de la cárcel les obsequió con una plática; el director de la prisión, con un desayuno, y el presidente de la Audiencia, con una comida. Suponemos que no faltaría quien pusiera la cena. Los cuatro gitanos, héroes de una batalla campal, satisficieron espléndidamente sus ganas de comer. Por desgracia para ellos, las otras ganas, las nupciales, tuvieron que guardárselas para mejor ocasión. Nuestro ancestral régimen carcelario no permite las lunas de miel en plenitud ni en menguante.



La enseñanza que administraban las padres jesuitas nunca se ha distinguido por su espiritualidad; pero a la altura que la han dejado los propietarios del Colegio de Ategorrieta, nunca creímos que llegarán. Los propietarios han formado un cuadro de dominés, con los que se proponen sustituir a los jesuitas. Si no se les autoriza a proseguir con ellos el negocio de la enseñanza, piensan dedicar el negocio a "otra industria lícita", gran fórmula amparadora de todos los curanderismos terrenales y celestiales. Un periódico recuerda donosamente la tradición que a este respecto tenía su majestad católica, que convirtió un palacio en una chancinería, y se preguntaba si los jesuitos señores pensaban hacer lo propio. Es lo mejor que se les podía ocurrir, por una poderosa razón de afinidad. Entre fabricar embudidos o luses no existe diferencia. Todo se queda en morcillas. Lo que ellos dirán: "También Carlos III expulsó a nuestros predecesores y luego hemos vuelto, corregidos y aumentados." Por lo visto, han creído que éste de ahora es un intermedio y que regresarán algún día como las golondrinas a sus nidos. Cosa imposible ya, porque éstos han sido ocupados por aves que no son de mal augurio como los jesuitas. En uno de sus soberbios artículos, Luis Bello glosa la frase puesta en

Al contrario que las golondrinas

Los periódicos publican un telegrama de Bruselas en el cual recogen ciertas manifestaciones hechas por el superior de los jesuitas españoles, padre Galdós—; yaya apellidado para un jesuita—, que se encuentra en Marneffe, esa residencia que les ha alquilado el Estado belga, pero que nadie sabe quién dio la autorización. El padre Galdós ha declarado que aun cuando en Bélgica se van a instalar bastantes ignacianos procedentes de España, todavía no saben la actitud que adoptarán porque no saben el tiempo que durará el destierro y porque conservan esperanzas de volver de nuevo a su país. Lo que ellos dirán: "También Carlos III expulsó a nuestros predecesores y luego hemos vuelto, corregidos y aumentados." Por lo visto, han creído que éste de ahora es un intermedio y que regresarán algún día como las golondrinas a sus nidos. Cosa imposible ya, porque éstos han sido ocupados por aves que no son de mal augurio como los jesuitas.